



FUNDACIÓN DIALNET

PLAN DE ACTUACIÓN 2024

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. MISIÓN, VISIÓN, VALORES Y OBJETIVOS.....	3
MISIÓN.....	3
VISIÓN.....	3
VALORES	3
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	4
3. LÍNEAS ESTRATÉGICAS.....	5
Línea estratégica 1: Internacionalización de Dialnet global en el contexto hispanohablante	5
Línea estratégica 2: Portales de investigación y portal de la ciencia abierta en español	7
Línea 3: Sistema de gestión avanzada del conocimiento mediante inteligencia artificial.....	13
Línea 4: Servicio de indicadores	19
Actividades transversales para el despliegue de las líneas estratégicas	22
4. SISTEMA DE SEGUIMIENTO	23

1. INTRODUCCIÓN

La Fundación Dialnet es una entidad sin ánimo de lucro de la Universidad de La Rioja que fue creada en febrero de 2009 con el propósito de gestionar y desarrollar Dialnet, una de las mayores bases de datos de la literatura científica del mundo.

Los fines fundacionales de la Fundación Dialnet son los siguientes:

- Recopilar y facilitar el acceso a contenidos científicos y erudito de ámbito hispano y portugués, a través de internet, y la potenciación de una hemeroteca electrónica de revistas científicas escritas en español y portugués.
- Favorecer la cooperación internacional para potenciar el uso del español y su difusión en Internet.
- La innovación tecnológica.
- Favorecer el desarrollo y la consolidación de la sociedad del conocimiento en los ámbitos académicos, investigadores y de la sociedad en general.

En cumplimiento de los fines fundacionales anteriores, el proyecto colaborativo Dialnet que dio lugar a la Fundación Dialnet ha crecido y se ha consolidado en los últimos años hasta convertirse en la mayor base de datos de documentos científicos en español del mundo, con nueve millones de documentos indexados en su base de datos.

Además, Fundación Dialnet ha diseñado y puesto en marcha productos y servicios adicionales como los portales de investigación o Dialnet CRIS y un sistema completo de métricas bibliométricas denominado Dialnet Métricas. El carácter colaborativo del proyecto Dialnet, así como la puesta a disposición de toda la comunidad científica y de la sociedad en general de los resultados científicos contenidos en Dialnet de una manera gratuita y en abierto han permitido que la organización evolucione y que se diseñe y se desarrolle el proyecto "Dialnet Global". La Fundación Dialnet está avanzando para afrontar retos como el de convertir el español en la segunda lengua científica por lo que la internacionalización es uno de nuestros principales objetivos. A través del proyecto Dialnet Global evolucionamos como proveedores de servicios e infraestructuras con el objetivo de convertirnos en el mayor espacio de datos científicos en español para poner al alcance de investigadores, universidades, grupos de investigación y la sociedad en general, la información científica relevante, fomentando así la colaboración y el desarrollo de soluciones innovadoras para abordar los desafíos más apremiantes de la sociedad.

Para el desarrollo del proyecto Dialnet Global, la Fundación Dialnet cuenta con el apoyo del Gobierno de La Rioja a través del convenio de colaboración suscrito entre el Gobierno de La Rioja y la Fundación Dialnet en mayo de 2023 y con una vigencia hasta diciembre de 2025.

La definición de este plan estratégico se realiza con el objetivo de diseñar el rumbo que la Fundación Dialnet debe seguir con el objetivo de poder alcanzar los objetivos definidos en el proyecto Dialnet Global.

2. MISIÓN, VISIÓN, VALORES Y OBJETIVOS

Con la puesta en marcha del proyecto Dialnet Global que guía nuestra evolución, es necesario redefinir la misión, visión, valores y objetivos de nuestra organización.

MISIÓN

La Fundación Dialnet se dedica a promover el acceso y la difusión de la ciencia abierta en español, contribuyendo a la generación de conocimiento útil y al avance de la investigación. A través de nuestro repositorio científico colaborativo, portales de investigación y funcionalidades especializadas, nuestro propósito es poner al alcance de investigadores, universidades, grupos de investigación y la sociedad en general, la información científica relevante que cada uno de ellos necesita.

Buscamos fomentar la colaboración entre distintos actores del ámbito científico y facilitar el desarrollo de soluciones innovadoras para abordar los desafíos más apremiantes de la sociedad. Nuestro compromiso es convertir esta información en conocimiento valioso, impulsando la excelencia científica y el progreso de la comunidad científica de habla hispana, en beneficio de un mundo más informado, sostenible y en constante evolución.

VISIÓN

La Fundación Dialnet persigue convertirse en el mayor espacio científico de datos en español del mundo, siendo el proveedor de servicios e infraestructuras referente en el mundo de la Ciencia Abierta en español. Aspiramos a colaborar e influir decisivamente en el avance del español para que se convierta en la segunda lengua científica tras el inglés.

VALORES

- Colaboración: Dialnet nació como un proyecto colaborativo y en ello reside su principal fortaleza. Colaboramos con los principales agentes del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación para avanzar en el impulso del español como lengua de transmisión de conocimiento y puesta a disposición de la sociedad de los resultados de investigación.
- Innovación: empleamos la tecnología para desarrollar productos innovadores que se adapten a las necesidades de los diferentes agentes implicados en la generación y divulgación del conocimiento científico.
- Transferencia de resultados: creemos firmemente en la necesidad de que el conocimiento generado en español esté a disposición de toda la sociedad.
- Excelencia y calidad en los productos y servicios.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Convertir el español en la segunda lengua científica tras el inglés.
2. Crear el mayor espacio sectorial de datos científicos en español y desarrollar casos de uso que pongan en valor la ciencia en español.
3. Implantar Dialnet CRIS en las universidades y entidades de investigación españolas e hispanoamericanas, implementando funcionalidades avanzadas que permitan explotar el conocimiento contenido.
4. Liderar la definición, desarrollo y despliegue del Portal Nacional de Investigación.
5. Potenciar la transferencia de conocimiento.
6. Conseguir que Dialnet se convierta en el referente mundial de la Ciencia en español.

3. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

La consecución de los objetivos estratégicos de la Fundación Dialnet se llevará a cabo a través del despliegue de las siguientes líneas estratégicas y las actuaciones que se describen a continuación:

Línea estratégica 1: Internacionalización de Dialnet global en el contexto hispanohablante

Fundación Dialnet tiene como objetivo estratégico el convertirse en un referente internacional en Ciencia en español, para lo que es preciso establecer alianzas y sinergias con diferentes agentes de los sistemas de ciencia y en especial con centros de enseñanza superior en países de habla hispana. Se construirá un sistema integrado que permita tener una visión de conjunto de la ciencia en español en el mundo y contextualizar la investigación en entornos regionales, por países, y temáticos, por áreas de conocimiento.

Fundación Dialnet diseñará e implantará una estrategia de comunicación y promoción de Dialnet Global que permita potenciar tanto la imagen de la organización como los productos, infraestructuras, servicios, así como los diferentes casos de uso para fomentar tanto la divulgación como la transferencia de conocimiento y tecnología.

Fundación Dialnet, implementará de manera inmediata las siguientes mejoras técnicas y estrategias de posicionamiento tanto para el mercado nacional como para el mercado hispanoamericano:

- Automatización en la introducción de contenidos que permitan agilizar y simplificar el proceso con el consiguiente ahorro de tiempo y recursos garantizando la precisión y rapidez en la actualización de contenidos.
- Desarrollo de una web comercial detallada. Se aportará información clara acerca de la organización, productos y servicios.
- Indexación de contenidos de Dialnet en cada país en motores de búsqueda locales. Para ello se optimizarán las palabras clave, se incluirán meta etiquetas y descripciones de cada página que sean relevantes en los diferentes países.
- Se mejorará la presencia online en los mercados objetivos a través de la creación y/o mejora de nuestros perfiles en redes sociales y la colaboración con líderes de opinión locales.

Se replicará el modelo de éxito Dialnet que permite a los investigadores, editores de revistas, organizaciones, responsables de políticas científicas y otros actores asociados las siguientes actuaciones:

- a) Cargar su producción científica.
- b) Gestionar su producción.
- c) Realizar estudios cuantitativos.
- d) Obtener indicadores de calidad científica
- e) Crear casos de uso derivados de los datos.

Con carácter inmediato se incorporará al espacio de datos de Dialnet la producción científica de los países latinoamericanos que esté en abierto, comenzando por las tesis doctorales.

Se establecen tres grupos de países que se incorporarán en diferentes fases de acuerdo con los siguientes grupos de países:

1. Grupo 1: Colombia, Chile, República Dominicana, Ecuador, Perú, Costa Rica y Panamá.
2. Grupo 2: Argentina, Bolivia, Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras y Puerto Rico.
3. Grupo 3: México, Nicaragua, Paraguay, Uruguay, Venezuela y Guinea Ecuatorial.

Se abordará de la siguiente manera:

1. **Identificación de las necesidades de cada país:** para ello se realizará un análisis de los países contenidos en cada uno de los grupos anteriormente descritos. Se analizarán los principales datos macroeconómicos y demográficos del país y se profundizará en el estudio de sus políticas en materia de Educación Superior e I+D+i. El objetivo es comprender cómo funciona cada país para poder adaptar nuestros productos y servicios a las necesidades de la comunidad científica y de las administraciones públicas.
2. Estudio de las **necesidades de la comunidad investigadora** en el desarrollo de su carrera de investigación para ofrecer productos y servicios que faciliten su acreditación.
3. Identificación de las **entidades más relevantes:** organizaciones, instituciones y personas clave por cada país. Se analizarán al menos 300 instituciones de educación superior.
4. **Priorización y selección de países** objetivo.
5. Análisis de la **competencia y su posicionamiento** en los países priorizados y entidades más relevantes.
6. Revisión de la priorización.
7. Selección de entidades a las que nos vamos a dirigir: establecimiento del objetivo concreto y motivación de la elección.
8. Elaborar un portafolio de productos y servicios adaptados a las necesidades del mercado objetivo teniendo en cuenta preferencias culturales, requisitos regulatorios y tendencias del mercado objetivo.

Se prevé realizar un evento de promoción en Latinoamérica que pueda concitar en un único lugar a representantes de instituciones objetivo. Se explorarán las vías de colaboración con AECyD¹ y con la SEGIB².

¹ AECyD: Agencia Española para la Cooperación y el Desarrollo

² SEGIB: Secretaria General de Estados Iberoamericanos

Línea estratégica 2: Portales de investigación y portal de la ciencia abierta en español

Dialnet CRIS (Current Research Information System) es un sistema ofrecido por la Fundación Dialnet a organizaciones generadoras de conocimiento para la gestión de su producción científica. Se nutre de la información que proporciona la institución de su estructura y actividades de investigación incluyéndose los investigadores, unidades, grupos, proyectos y financiación entre otras. Constituye una infraestructura básica para comunicar, analizar y dar difusión a las actividades científicas que se desarrollan.

DialnetCRIS se ofrece como SaaS a las universidades y organizaciones de investigación. Los portales facilitan el acceso al conjunto de todos los resultados de investigación de cualquier universidad o institución que realizan actividades de I+D y ofrecen información relevante y en tiempo real acerca de los índices de calidad de las publicaciones, redes de colaboración de los investigadores y grupos de investigación, actividad académica, financiación de proyectos, infraestructuras, patentes, proyectos de transferencia, etc.

Además, Dialnet CRIS:

- Facilita el acceso a las publicaciones y datos de investigación
- Apoya al personal docente e investigador en los procesos de evaluación e impacto de su investigación.
- Mejora la reproducibilidad de la investigación, contribuyendo a los objetivos de la ciencia abierta.
- Permite establecer relaciones entre la financiación pública de investigación y sus resultados, siendo por lo tanto un ejercicio de transparencia que permite evaluar la eficacia y eficiencia de los fondos públicos.
- Permite generar informes de actividad científica y realizar análisis de esta.
- Da soporte a los órganos de gestión de las universidades e instituciones de investigación sobre la actividad científica desarrollada en la institución.
- Mejora la visibilidad y el impacto de la institución, favoreciendo el establecimiento de redes de colaboración y facilitando la cooperación entre investigadores y entre entidades.

Fundación Dialnet trabaja en el desarrollo de CRIS institucionales individuales y colectivos, incluyéndose en estos últimos, infraestructuras dedicadas a sistemas de salud o portales regionales en los que se recoge toda la investigación de una región, sus entidades organizativas, así como las infraestructuras de ciencia y tecnología entre otras cosas. El objetivo es que el mayor número posible de instituciones en España trabajen con Dialnet CRIS y que la expansión en latinoamérica basada en la ampliación de la base del conocimiento para generar el espacio de datos científico, permita la implantación de CRIS institucionales de Dialnet al menos en 20 instituciones durante los dos próximos años.

Actualmente, Fundación Dialnet está trabajando también en la definición, desarrollo y despliegue del portal colectivo nacional, Inv.es, que aglutinará en un único nodo central los servicios de investigación para las universidades y sus investigadores basado en Dialnet CRIS para aquellos que tienen dicho sistema y permitiendo la recolección de información para aquellas universidades que



tienen otros CRIS. Este proyecto surge de una convocatoria nacional, Unidigital, a la que se presentó la Universidad de La Rioja liderando un conjunto de 14 universidades. Se producirá en el primer trimestre del año la fusión de este proyecto, Inv.es, con otra iniciativa que se presentó a la misma convocatoria y que aglutinaba a 4 universidades para conseguir ese nodo central objetivo del portal nacional. Se utilizarán o adaptarán los distintos componentes ya desarrollados en el proyecto Hércules en la medida de lo posible.

El objetivo inmediato es incorporar durante el ejercicio 2024 a todas aquellas universidades públicas que tengan Dialnet CRIS en primer lugar, que no tengan su información recogida en el portal nacional y que actualmente son:

- Universidad de Valencia
- Universidad del País Vasco
- Universidad de Jaén.
- Universidad de Huelva
- Universidad Politécnica de Cartagena.

En paralelo, se trabajará con el resto de las instituciones que tengan otros CRIS para ofrecerles soluciones tecnológicas que permitan la inclusión de su información en el portal nacional de ciencia comenzando por universidades públicas,

La puesta en marcha de este portal colectivo tiene múltiples beneficios entre los que destacan:

- Visibilizar la producción científica del conjunto de investigadores españoles.
- Reducir cargas burocráticas en procesos vinculados a la investigación.
- Evaluar la actividad científica de las instituciones españolas.
- Establecer una relación entre la financiación pública de la investigación y sus resultados, realizando un ejercicio de transparencia.
- Generar informes de producción científicas.
- Favorecer la movilidad entre los investigadores.
- Establecer espacios comunes en los que confluyen investigadores de distintas disciplinas, áreas de conocimiento y universidades.

Puntos fuertes de Dialnet:

1. Dialnet es reconocido como el paradigma del acceso abierto, lo que le brinda una sólida reputación en la comunidad académica.
2. Dialnet cuenta con productos atractivos para investigadores, como currículum e indicadores, que ayudan a destacar su trabajo y medir su impacto.
3. La comprensión de las necesidades de los clientes y la adaptación de los portales son fortalezas clave de Dialnet.
4. Dialnet se enfoca en conocer las necesidades de los investigadores para implementar herramientas y servicios relevantes.

Objetivos de la Fundación Dialnet en esta línea

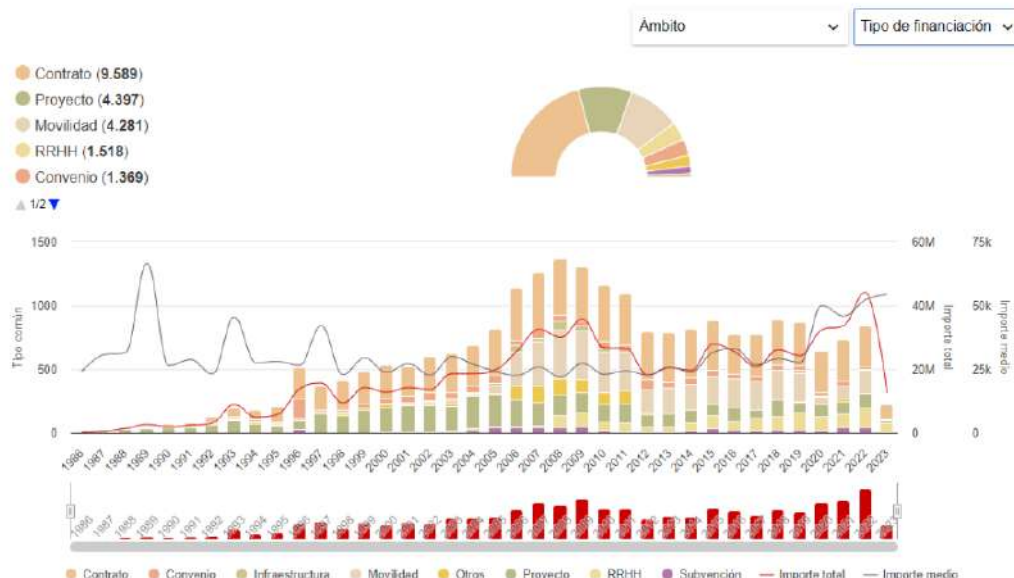


- Detección, análisis y promoción en universidades, centros de investigación, sistemas de salud para ampliar el alcance y diversidad de contenidos en Dialnet.
- Convertir DialnetCRIS en el portal de investigación de referencia de las universidades españolas creciendo en el número de portales individuales y colectivos.
- Incorporar al portal nacional a las universidades españolas, comenzando con las públicas y por las que tienen portal DialnetCRIS, y otras instituciones generadoras de conocimiento.
- Implantar DialnetCRIS en instituciones de educación superior de países latinoamericanos.
- Fundación Dialnet facilitará la colaboración con otras instituciones y fomentará el networking en foros y congresos.
- Fundación Dialnet ofrecerá asesoramiento en relaciones interculturales, promoviendo la diversidad y la inclusión.

Plan de Acción:

- a. **Promoción:** Se incluirá en la estrategia de promoción y difusión los beneficios del acceso abierto y cómo Dialnet se alinea con este enfoque. Se destacará la reputación de Dialnet como paradigma del acceso abierto y promoveremos su uso entre universidades, instituciones y el colectivo de investigadores haciendo hincapié en la internacionalización en Latinoamérica. El fin es que las universidades latinoamericanas vean el modelo español en cuanto al nodo central, y los CRIS institucionales.
- b. **Desarrollo de productos y nuevas funcionalidades:** Seguiremos avanzando en el desarrollo de los portales mejorando los productos existentes y trabajando en aquellas actuaciones que satisfagan las necesidades de los investigadores y fortalezcan su atracción hacia Dialnet y Dialnet CRIS.
 - i. Identificar los servicios ofrecidos en los portales e incluirlos en el portafolio de servicios.
 - ii. Adaptación de portales: A través del contacto directo con los usuarios y gestores de los diferentes CRIS podemos comprender las necesidades específicas de los investigadores y adaptaremos los portales de Dialnet en consecuencia. Esto garantizará una experiencia óptima para los usuarios.
 - iii. Se implementará en todos los portales el módulo de financiación que permite realizar el seguimiento de la financiación recibida por la universidad para labores de I+D y de la producción científica obtenida. El módulo permite segmentar por tipo de financiación (privada o pública) y por el instrumento (convenio, convocatoria, contrato, etc) así como por el ámbito de la financiación (regional, nacional y europeo) y por tipo de financiador permitiéndose en el caso de financiación nacional o regional su vinculación con el código de la base de datos nacional de subvenciones lo que permite extraer conocimiento acerca de la aplicación de la financiación por tipo de financiador y entidad. De este modo, la trazabilidad entre los input y los output permite realizar una evaluación de la eficacia de los fondos aplicados.

FINANCIACIONES



- iv. Se avanzará en el trabajo conjunto con la FECYT para el desarrollo y certificación del editor de CVN permitiendo a los investigadores que, desde su perfil en DialnetCRIS puedan tener incorporado de manera automática su currículum y además puedan editarlo en un entorno funcional y amigable. Se permitirá asimismo la generación de la información a nivel de unidad organizativa superior.
 - v. Se avanzará en la inclusión de las infraestructuras científico técnicas de cada institución que tenga DialnetCRIS.
- c. **Ampliación de contenido:** Se continuará detectando, analizando y promoviendo entidades más allá de las universidades para enriquecer la diversidad de contenido disponible en Dialnet y que se incorpora a los portales de investigación, incluyendo productos audiovisuales.
- d. **Integración con diferentes SGI,** y en concreto se abordará la integración con SGI Hércules. SGI Hércules dispone de varios módulos necesarios para la gestión de la investigación de las universidades:
- i. Módulo de convocatorias, solicitudes y proyectos.
 - ii. Módulo de propiedad industrial e intelectual: gestión de patentes.
 - iii. Módulo de ética.
 - iv. Módulo de empresas de base tecnológica.

Se integrará en Dialnet CRIS el módulo de convocatorias, solicitudes y proyectos y se estudiará la aplicabilidad del módulo de empresas de base tecnológica. En cuanto al módulo de propiedad industrial, DialnetCRIS tiene esta funcionalidad resuelta en cuanto a las patentes registradas en la OEP; con descargas automáticas de la fuente.

En cuanto al módulo de ética se valorará en los grupos de trabajo que en el marco del proyecto Inv.es se constituyan.



La Rioja



PROYECTO
VALLE DE
LA LENGUA



Fundación Dialnet
UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

e. **Creación de nuevos portales:**

- i. Se abordará la implantación de CRIS institucionales en el mayor número de universidades españolas. Disponemos de 9 portales en preproducción en España en diciembre de 2023.
 - ii. Se Identificarán áreas temáticas relevantes y crearán nuevos portales en Dialnet para facilitar la búsqueda y el acceso a contenido específico en diferentes campos de conocimiento.
 - iii. Se fomentará la puesta en marcha de portales regionales mostrando ejemplos en uso ya en producción y se continuará avanzando con el proyecto de portal regional de Castilla y León añadiendo funcionalidades y convirtiéndolo en el nodo central a través del cual se visibilizará la actividad científica regional. Se implementarán soluciones que permitan la interacción de los investigadores, completar el portal con centros pequeños de investigación y explotación de la información.
- f. Desarrollo de soluciones técnicas para la incorporación de universidades que no dispongan de Dialnet CRIS en el portal nacional.
- g. **Fomento de la colaboración:** conexiones con redes y consorcios relevantes para ampliar la visibilidad y el alcance de Dialnet, así como fomentar la colaboración entre diferentes instituciones y comunidades de investigación.
- h. **Asesoramiento en relaciones interculturales:** Preparar recursos educativos y formativos para los diferentes usuarios de los portales adaptados a sus necesidades en función del país de origen
- i. **Organización de foros y congresos.** Se organizará un congreso internacional Dialnet Global en España que permitirá exponer los resultados alcanzados hasta la fecha en el proyecto Dialnet Global, dar a conocer las potencialidades de Dialnet CRIS y avanzar en los casos de uso. Se presentarán casos de éxito de portales individuales y colectivos destacando experiencias de portales regionales y dando protagonismo al portal nacional como paradigma de nodo en el que se encuentra la información de los resultados de investigación de un país. Esto permitirá presentarlo a los asistentes latinoamericanos que acudan.
- j. **Mejora de flujos de trabajo:** Analizar los procesos existentes en Dialnet y buscar oportunidades para automatizar tareas y mejorar la eficiencia. Considerar la implementación de tecnologías como inteligencia artificial y grafos que den respuesta a los usuarios de los portales para facilitar la navegación y la identificación de áreas de investigación lo cual se pondrá en marcha en el despliegue de la línea 3.

La formación solicitada por las diferentes universidades con DialnetCRIS cobra especial relevancia. Se trata de formación dirigida a los usuarios de los CRIS institucionales con mención especial a las formaciones específicas a los investigadores, en temas diversos entre los que destacan las funcionalidades de CVN, Indicadores y fuentes de origen de los documentos.



De este modo, se programan durante el año 2024 formaciones de diferentes ámbitos todas las semanas de una hora de duración. En concreto, y en lo relativo al primer semestre, se impartirán las siguientes formaciones:

1. Buscador de docserver y duplicados
2. Buscador de especialistas dentro de DialnetCRIS
3. Fuentes de origen. Dialnet, Scopus y WoS.
4. Nuevos documentos.
5. Roles de autor y fechas para grupos, unidades y proyectos.
6. Descargas.
7. El autor en el portal.
8. Revistas prioritarias y herramienta de importaciones.
9. Patentes.
10. Novedades y dudas
11. Gestión de solicitudes.
12. Documentos ocultos.
13. Financiación.
14. Indicadores
15. Tesis.
16. CVN
17. Novedades.
18. Ficheros.
19. Datos de investigación.
20. DialnetCRIS como repositorio institucional
21. Novedades y dudas finales.

Además del programa expuesto, se realizarán sesiones específicas para investigadores de instituciones estando confirmadas las siguientes 12:

1. Sistema Vasco de Ciencia.
2. Sistema Vasco de Salud.
3. Universidad Católica de Ávila.
4. Universidad Alfonso X
5. Universidad Complutense de Madrid.
6. Universidad de Oviedo.
7. Universidad de Santiago de Compostela.
8. Universidad de La Laguna.
9. Universidad de Valencia.
10. Universidad Pablo Olavide.
11. Universidad de Valladolid.
12. UNIR

Línea 3: Sistema de gestión avanzada del conocimiento mediante inteligencia artificial

Dialnet Global se está configurando como un espacio de datos que facilita su análisis mediante algoritmos avanzados de IA de tal manera que podemos extraer valor y favorecer el diseño y puesta en marcha de funcionalidades que permitan una comprensión profunda de la estructura y las dinámicas de las comunidades científicas.

Las funcionalidades que se implementen tienen un doble cliente: el interno, que nos permitirá como organización avanzar en el desarrollo de dichas herramientas avanzadas, y el externo al que, mediante los portales científicos, se le proporcionará conocimiento valioso de la información recogida en Dialnet.

Fundación Dialnet trabaja en el desarrollo de herramientas que permiten facilitar la toma de decisiones y gestionar mejor la actividad investigadora en base al conocimiento real.

Trabajaremos en la puesta en marcha de funcionalidades y herramientas que nos permitan desplegar las tres grandes líneas de actuación de la línea estratégica:

- Dialnet Mapas de Conocimiento.
- Dialnet Comunidad
- Dialnet Transferencia.

Para poder desarrollar productos en estas tres áreas, se abordarán en primer lugar en desarrollos transversales que siendo actividades tecnológicas nos permitan avanzar en la puesta en producción de productos para los usuarios finales.

Abordaremos durante el ejercicio 2024 los siguientes proyectos.

O. PROYECTO DE OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS

Actualmente se ha comenzado ya el desarrollo de dos proyectos que emplean IA para mejorar la automatización y la usabilidad de los portales de investigación.

- a. Por un lado, se ha implementado un **sistema de reconocimiento de entidades nombradas**, NER. El Reconocimiento de Entidades Nombradas es una técnica basada en el procesamiento del lenguaje natural que se utiliza para extraer, identificar y clasificar información en documentos de texto. La técnica se ha aplicado para asignar automáticamente la filiación de los investigadores. Los beneficios de este sistema son claros al eliminar la intervención humana y poder asignar dicha filiación en múltiples casos como por ejemplo en aquellos en los que hay una coautoría y el documento se ha asignado solo a un autor. Esta información permite establecer redes de colaboración entre instituciones.
- b. Uso de **técnicas de reconocimiento facial a través de la Inteligencia Artificial** para la ubicación de las fotografías de cada investigador en su perfil en cada portal de tal manera que queden centradas y correctamente ubicadas. El beneficio de esta aplicación es minimizar la



intervención humana o bien del investigador o del personal supervisor y administrador de los perfiles optimizando el tiempo de intervención y dedicándolo a otras tareas que aporten valor añadido al perfil.

Se avanzará en los siguientes proyectos:

- 0.1 Proyecto interno que permita a través de NLP la identificación y resolución de duplicados en la carga de documentación al sistema.
- 0.2 Mejorar el grado de automatización para la introducción de contenidos.
- 0.3. Chatbot ayuda en DialnetCRIS.
- 0.4. Evolución de la infraestructura tecnológica.

1. PROYECTO DE CLASIFICACIÓN AUTOMÁTICA DE CONTENIDO.

Objetivo: El objetivo es identificar de manera automática diferentes áreas temáticas contenidas en los documentos que conforman el corpus que Dialnet Global tiene. Una vez que dispongamos de estas clasificaciones automáticas, podremos obtener productos derivados que se integren como funcionalidades avanzadas en los portales de investigación. Para lograr este objetivo se utilizarán técnicas de inteligencia artificial que permiten que en función de las características de los textos de origen se puedan inferir a qué categorías corresponden. Estos mecanismos requieren de un entrenamiento previo con datos ya etiquetados, o clasificados previamente. La información que atesora Dialnet es de gran valor, ya que por su volumen y características puede ser utilizada para realizar estos entrenamientos de herramientas de IA.

Esta tecnología será la base de varias de las funcionalidades que se van a incorporar en Dialnet Global, mejorar en la eficiencia a la hora de incorporar contenidos, permitiendo en un futuro avanzar en la identificación de tendencias emergente en la investigación, etc...

- ◊ Actividad 0: Realización de acciones para aumentar el número de resúmenes y textos completos en Dialnet.
- ◊ Actividad 1. Constituir grupo de trabajo para el portal nacional. Se incluirá en el orden del día un establecimiento de categorías que sea de utilidad y se abordarán al menos las siguientes categorías.
 - Subproyecto 1.1: Clasificación según ODS
 - Subproyecto 1.2: Integración de la taxonomía definida en el proyecto Hércules. Se desplegará en la infraestructura de la Fundación Dialnet el servicio de clasificación de publicaciones que se ha diseñado y entrenado en el proyecto Hércules. Se comprobará la adecuación al conjunto de datos de Dialnet y se re-entrenará con nuevo contenido si se considera necesario a la vista de los resultados.
 - Subproyecto 1.3: Clasificación según TRLs. Es especialmente útil en áreas científico-técnicas y se vincula con las patentes y Dialnet Transferencia. Se debe verificar con carácter previo la recogida de esta información en los data set para el entrenamiento de los modelos.
 - Subproyecto 1.4: Clasificación Horizonte Europa.

- Subproyecto 1.5: relaciones entre investigador y áreas temáticas: se dotará al servicio de un etiquetado y se visualizará a través de un grafo de relaciones.

Plazo: 2024

Recursos: Personal interno.

3. PROYECTO MAPA INTERACTIVO DE PORTALES DE CIENCIA.

Objetivo: El objetivo es mostrar los portales geolocalizados en un mapa y poder llevar a cabo diferentes filtros que nos permitan interactuar con él. De esta forma será fácil hacernos una idea del crecimiento e impacto de los portales en las diferentes Comunidades Autónomas (en España) y países. El proyecto ha comenzado a desarrollarse en noviembre de 2023.

Entre los filtros podemos destacar:

- Identificador del portal
- Nombre del portal
- Url del portal
- Comunidad autónoma
- Estado del portal (Pruebas, Producción, Preproducción, A extinguir)
- Tipo de portal (Universidad, Hospital, Centro de Investigación)
- Si el portal es o no colectivo
- Fiscalidad (Pública o privada)
- Tags (tags que pueden añadir determinados usuarios de forma libre. Serían como una especie de palabras clave)

Plazo: 3 meses

Recursos: personal interno.

4. PROYECTO MAPA DE ÁREAS DE INVESTIGACIÓN Y DETECCIÓN DE ANOMALÍAS INTERESANTES

Objetivo: El objetivo del proyecto es identificar las redes de colaboración dentro de una institución y entre instituciones.

Para el desarrollo de este proyecto es necesario haber avanzado en el proyecto 1 de Clasificación Automática. Se decidirá y definir qué taxonomía se empleará y se valorará la posibilidad de elegirla de manera dinámica para que nos permita comparar las conclusiones.

Una vez definida la taxonomía, será necesario el establecimiento de índices cuantitativos de colaboración que nos permitan establecer las redes entre entidades, personas, grupos, áreas de investigación, universidades y centros.

Se facilitará la representación gráfica de los resultados de tal modo que visualizaremos tanto afinidades como anomalías.

Plazo: 2024

Recursos: Internos y posibles colaboraciones externas

4. PROYECTO IMPLEMENTACIÓN, UTILIZACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA SEMÁNTICA Y MODELOS DEL LENGUAJE PARA CREAR FUNCIONALIDADES AVANZADAS.

Objetivo. El objetivo de este proyecto es la generación de funcionalidades avanzadas que nos permitan extraer conocimiento útil que permita la toma ágil de decisiones y el análisis de los resultados de investigación. Para el desarrollo de este proyecto es preciso en primer lugar abordar la creación de la infraestructura tecnológica y los grafos de conocimiento que permitan búsquedas semánticas; explorar y dimensionar el alcance de las funcionalidades que se pueden implementar y desarrollarlas. Será clave en el desarrollo de este proyecto el tejer alianzas estratégicas con entidades punteras y referentes que trabajen en modelos de lenguaje, como el BSC por ejemplo. Asimismo, se convocará un concurso de proyectos que nos permita avanzar en los casos de uso y acelerar su implementación.

- Subproyecto 4.1 Análisis semántico de documentos y abstracts. Mejora de los motores de búsqueda que permitan entre otras funcionalidades obtener resultados relacionados con:
 - Producto 1: Generación de clústeres de conocimiento
 - Producto 2: Sugerencias personalizadas de lectura de contenido relacionado con la búsqueda inicial del investigador.
 - Producto 3: Análisis de las palabras en español más influyentes: alertas tempranas y tendencias.
 - Producto 4. Análisis de tendencias y temáticas emergentes. Detección de áreas preferentes de investigación e hibridación de tecnologías. Se aplicarán algoritmos de clustering vectorial para agrupar investigaciones similares y se emplearán modelos de LLM para analizar el contenido de las publicaciones y extraer información útil sobre las áreas de investigación más relevantes y emergentes.
 - Producto 5. Identificación de brechas en la investigación. A través de algoritmos de análisis semántico y búsqueda vectorial se identificarán posibles brechas en la investigación científica. Para ello se examinan patrones y relaciones entre áreas para identificar nichos que pueden necesitar más desarrollo.
 - Producto 6 Recomendaciones de Colaboración Científica. Se implementará un sistema de recomendación que sugiera colaboradores potenciales basándose en perfiles, proyectos previos y áreas de especialización. Se empleará la búsqueda semántica para identificar conexiones entre proyectos de investigación y grupos.
 - Otros casos de uso

Plazo: 2024

Recursos: Internos y colaboraciones externas. Concurso de proyectos.



- Subproyecto 4.2. Visualización interactiva de redes científicas. Se emplearán técnicas vectoriales para representar nodos y bordes de la red. Permitirá explorar la estructura de la comunidad científica tanto externa como interna a una organización de manera dinámica.

Plazo: 2024

Recursos: Internos y colaboraciones externos

- Subproyecto 4.3. Generación automática de Resúmenes y Metadatos. A través de modelos LLM se generarán automáticamente resúmenes de investigaciones y metadatos de publicaciones. Este proyecto permitirá mejorar la accesibilidad y búsqueda de información al proporcionar descripciones concisas y precisas de los contenidos de las publicaciones.

5. PROYECTO DIALNET COMUNIDAD.

Objetivo: Generar un ecosistema de I+D+i a partir del corpus de conocimiento científico en español. Los resultados del proyecto de detección de clústeres de conocimiento y puesta en producción de productos basados en tecnología semántica serán claves para este proyecto ya que gracias a ellos podremos implementar los siguientes productos:

- Redes de interacción: identificar con quién se publica más y fortalecer las colaboraciones
- Elaborar en el perfil de cada investigador en los portales contenido personalizado de manera automática en los que se les sugiera documentos nuevos relacionados con sus áreas de investigación, investigadores que pueden tener relación con su área de conocimiento o redes dedicadas.
- Navegar por grafos de comunidades de investigadores y documentos
- Búsqueda de afines para proyectos de investigación y de revisores.

Se evaluará el empleo de diferentes tecnologías que nos permitan la obtención de resultados que aporten valor a la comunidad investigadora.

Se evaluará la generación de un chat/foro cerrado para expertos en diferentes áreas temáticas.

Plazo: segundo semestre de 2024 comienzo. Producción en 2025

Recursos. Internos y externos.

6. PROYECTO DIALNET TRANSFERENCIA

Objetivo: Ofrecer a las empresas la posibilidad de acudir a un mercado de transferencia del conocimiento en el que poder absorber los resultados más novedosos y avanzados.

- Subproyecto 1. Consultoría temática
 - Descubrir: financiación, expertos, saber si alguien investiga, o es nicho, tesis o tutor, etc. Servicios de financiación para empresas.
 - Estudiar las vías para hacer análisis cualitativos.



La Rioja



PROYECTO
VALLE DE
LA LENGUA



Fundación Dialnet
UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

- Auto descubrir lo que no sabemos: IA nos permite.
- Subproyecto 2. Patentes.
 - Análisis y mapa.
 - Predicciones.
- Grafo de relaciones.
- Sugerencia de servicios e infraestructuras científico-técnicas.

Recursos: Internos y externos.

Plazo: 2024 y 2025

Línea 4: Servicio de indicadores

El objetivo de esta línea es poner a disposición de los investigadores e instituciones hispanoparlantes herramientas y sistemas de indicadores que se construirán a partir del espacio de datos generado. Estos servicios proporcionarán información valiosa para la toma de decisiones de los diferentes grupos de interés y facilitará al investigador y a entidades actividades recurrentes que están contenidas en los diferentes sistemas de ciencia y tecnología.

Los servicios que se ofrecerán son los siguientes:

1. Dialnet Plus.

Dialnet Plus es la herramienta avanzada de Dialnet y proporciona una serie de servicios de valor añadido, ofreciendo todas las herramientas necesarias para optimizar las búsquedas y trabajar con los fondos disponibles. Además de los servicios que Dialnet ofrece en abierto, Dialnet Plus proporciona servicios avanzados y personalizados:

- Búsquedas avanzadas de documentos
- Búsquedas avanzadas de autores.
- Búsquedas avanzadas de congresos
- Búsquedas avanzadas de tesis.
- Búsquedas avanzadas de revistas.
- Visualización de las páginas de autor, nubes de coautoría, árbol académico, etc.

Se trata de una herramienta reconocida en Latinoamérica donde actualmente contamos con 28 clientes, y se avanzará en la ampliación de servicios de Dialnet Plus así como en la captación de nuevos clientes. Se incluirá en la estrategia de promoción de la Fundación Dialnet, y en concreto del proyecto Dialnet Global.

2. Proyecto Sistema de Gestión Curricular: Dialnet Agencias de Evaluación.

Objetivo: disponer de una herramienta de gestión curricular al servicio de investigadores, instituciones de investigación, agencias de evaluación y agencias financiadoras, que facilite el intercambio de información de manera sencilla y que se actualice automáticamente en la medida de lo posible desde las fuentes primarias de información.

Para los investigadores:

Disponer de un currículum vitae único en el que se contenga la actividad investigadora completa del investigador actualizada de la manera más automática posible. El acceso a la herramienta será libre.

El investigador podrá:

- Iniciar sencilla y rápidamente su CV con información que exista en otros sistemas (Dialnet CRIS, ORCID, etc...)
- Mantener actualizado su CV con la mínima carga de trabajo posible.
- Descargar su CV en cualquier formato.
- Compartir su CV con cualquier sistema de información (Dialnet CRIS, ORCID, otros CRIS, etc).

- Disponer de una herramienta de verificación de “cumplimiento”
- Preevaluación. Herramienta que permita al investigador o entidad autoevaluarse con los criterios establecidos en lo que a los criterios automáticos se refiere. Hay algunos que son automáticos y no dependen de juicio de valor.

Para las agencias de evaluación y financiación.

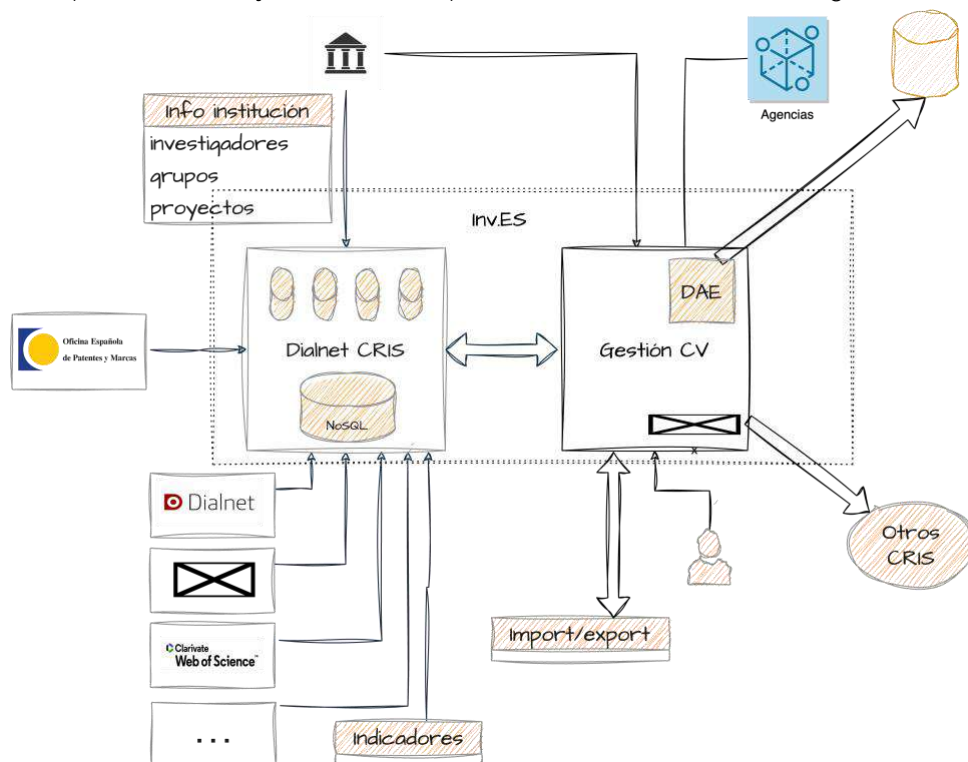
Las agencias evaluadoras y financiadoras deberían participar en este sistema de información, puesto que son destinatarias y/o consumidoras de la información que contiene.

Una agencia evaluadora o financiadora generalmente no necesita toda la información curricular de un investigador, sino sólo una parte de ella, que se especifica en las convocatorias de evaluación o financiación. Las agencias dispondrían de una entrada al sistema en la que podrían registrar convocatorias definiendo requisitos curriculares en base a los epígrafes de la norma CVN, seleccionando los ítems curriculares a valorar y los requisitos específicos de cada uno de ellos.

Esta definición de requisitos o convocatoria sería visible y accesible por todos los investigadores que participan en la plataforma y éstos podrían revisar la adecuación de sus perfiles a los requisitos exigidos.

Los investigadores que participan en el sistema podrían consultar todas las convocatorias abiertas, los requisitos exigidos en cada una de ellas y valorar la adecuación de su curriculum a los mismos.

El esquema de trabajo del sistema que estamos evaluando es el siguiente:



3. Dialnet Métricas

Proyecto colaborativo y gratuito, orientado a hacer visible el impacto que tienen los investigadores, y sus publicaciones, a través de la recopilación y análisis de las referencias bibliográficas. De esta forma, hemos conseguido desarrollar nuestro propio sistema bibliométrico y del que ya tenemos el reconocimiento de la ANECA (Agencia Nacional de la Evaluación de la Calidad y la Acreditación Española) en algunas áreas temáticas.

Dialnet Métricas nació en el año 2015, con el objetivo de incluir y analizar las referencias bibliográficas de los artículos de revistas que se encuentran en Dialnet, para ayudar en la evaluación de la actividad investigadora, en las ciencias Humanas, Sociales y el Derecho, a las que se les estaban aplicando los mismos parámetros que a los investigadores de Ciencia y Tecnología.

Con los resultados obtenidos se construyen dos apartados básicos:

- IDR (Índice Dialnet de Revistas), que recoge un ranking de revistas;
- IndicadoresDialnet, con datos de investigadores, universidades, áreas de conocimiento o documentos.

Objetivo: destacar el impacto de la producción española en Ciencias Sociales y Humanidades, mediante indicadores de citas, que posibilitan el análisis contextualizado a nivel micro (investigadores), meso (revista/libro/tesis) y macro (áreas y universidades).

Líneas futuras de desarrollo:

- Ampliar el número de revistas y los años de indización de las referencias bibliográficas. Esto requiere de una rigurosa labor, en la que se espera que las bibliotecas que elaboran el sistema, realicen un trabajo retrospectivo hasta el año 2010.
- Atender y ampliar nuevas tipologías documentales, añadiendo al sistema, las referencias no sólo de los artículos de revistas, si no que iremos incorporando las referencias de los capítulos de libros, los libros o las tesis doctorales.
- Presentar nuevos indicadores, atendiendo al nuevo paradigma de Ciencia abierta, y al análisis de comunidades de investigadores. Sirviendo de soporte a los agentes vinculados a los procesos de evaluación tanto en España, como en América Latina.

Por supuesto, los avances de Dialnet Métricas van ligados a Dialnet, dado que conforman un mismo sistema de información, y en la medida que se pueda extender el marco de colaboración bibliotecaria en América Latina, se podrá disponer de un sistema de información integral, que englobe el conjunto de publicaciones (revistas, libros y capítulos de libros colectivos) del ámbito iberoamericano. A partir de este resultado, se podría disponer de un sistema bibliométrico común, utilizado en los procesos de evaluación de los investigadores de Ciencias Sociales, Derecho y Humanidades.

En este sentido, estamos desarrollando un proyecto de Educación en Colombia, y se podría extender a otros países, ya que la tecnología que hemos desarrollado para este proyecto, es fácilmente exportable, sin grandes esfuerzos. La cuestión es utilizar esta tecnología para desarrollar

un proyecto mayor, dado que es un complemento de valor impagable para acompañar a un sistema global de información en español.

4. Dialnet Ranking.

Tras el análisis de al menos 300 instituciones de educación superior latinoamericanas que se va a realizar y que se ha indicado en la línea 1, será necesario analizar la utilidad de los ranking y el objetivo que persigue cada uno. Se contará con expertos reconocidos para la realización de estos productos para que los ranking tengan utilidad para los investigadores, las instituciones y las administraciones responsables de política científica entre otros agentes.

Actividades transversales para el despliegue de las líneas estratégicas

Además de las actuaciones detalladas por línea estratégica, se acometerán una serie de proyectos y actividades que redundan en la mejora de los productos y servicios que la Fundación Dialnet, como proveedores de servicios e infraestructuras en el ámbito de la ciencia en España y en español, ofrece a las instituciones de enseñanza superior y de investigación, así como a los investigadores,

Es preciso realizar una inversión que garantice la independencia tecnológica de la Fundación Dialnet, la capacidad de computación, la disponibilidad del dato y desde luego la mitigación de riesgos. Es por ello por lo que se ha diseñado una infraestructura hiperconvergente (HCI) de última generación para virtualización de servidores y la implementación de un clúster hiperconvergente extendido entre dos ubicaciones o CPDs diferenciados de explotación de servicios de Dialnet. Esta infraestructura permitirá la consolidación del centro de datos, simplificando la administración de la infraestructura de TI y mejorando la eficiencia operativa. Asimismo, se dotará a la infraestructura de GPUs que permitan realizar labores de computación más complejas para la implementación de las soluciones basadas en inteligencia artificial, con un gran protagonismo de aquellas funcionalidades basadas en el procesamiento del lenguaje natural que nos permitan extraer conocimiento avanzado de la información contenida en Dialnet Global.

Obedeciendo a múltiples propósitos, entre los que destaca las necesidades de acreditar los méritos académicos de los investigadores, se avanza en un servicio de analítica web que tiene como objetivo disponer de métricas de uso de las publicaciones existentes en Dialnet pudiendo conocerse asimismo la procedencia de cada visita tanto por país como por institución.

Para acometer todos los proyectos definidos en este plan de actuación es importante que la plantilla de la Fundación Dialnet cuente con la formación adecuada. Se ha realizado una encuesta desde la Dirección a toda la plantilla para, una vez realizadas las sesiones de planificación estratégica, pusieran de manifiesto las necesidades formativas que tienen. Se dotará a la plantilla de la formación necesaria destacándose las siguientes actividades:



1. Curso de IA: introducción y fundamentos de la IA y el NLP.
2. Curso de Python para análisis y explotación de datos.
3. Formación interna acerca de funcionalidades y servicios que ofrece Dialnet.
4. Formación en materia de gestión de datos de investigación y repositorios de acuerdo con políticas Open Access
5. Formación en procesamiento de lenguaje natural y similitud semántica. Bases de datos de vectores y de grafos.
6. Marketing online, herramientas de gestión de redes sociales, creación de vídeos para canales (en YouTube u otros), contenidos en Instagram, LinkedIn, X (Twitter).

Además de las actuaciones anteriores, se prevé la incorporación de cinco perfiles:

- Product owner para integración y evolutivos Hércules.
- Ingeniero informático de sistemas.
- 2 Ingenieros informáticos para desarrollos.
- Profesional de desarrollo de negocio orientado especialmente al mercado latinoamericano.

5. SISTEMA DE SEGUIMIENTO

Dentro del marco de financiación que permite el despliegue de Dialnet Global en un plazo breve, se establece un sistema de indicadores de seguimiento con cumplimiento de los objetivos al final del periodo de vigencia del convenio.

Se establecen en el marco del presente plan de actuación 2024 hitos intermedios para su seguimiento.

INDICADOR	VALOR DE PARTIDA	JUSTIFICACIÓN 2023	Hito Intermedio 2024	VALOR OBJETIVO EN 2025
Número de documentos recogidos en el espacio de datos en Dialnet Global	8.500.000	10.422.135	11.000.000	12.000.000
Número de usuarios registrados en la plataforma Dialnet Global	2.200.000	2.658.286	2.900.000	3.200.000
Número de consultas, páginas visitadas, en en la plataforma Dialnet Global (Dialnet plus) al año	630.000.000	661.428.466	700.000	850.000.000
Número de búsquedas de documentos al año	28.500.000	29.112.488		35.000.000
Instituciones de educación superior LATINOAMERICANAS en los que Dialnet Global se ha implantado	34	50	55	50
Número de portales de investigación implantados en instituciones iberoamericanas de educación superior	-	-	10	20
Número de países en los que las instituciones latinoamericanas han encargado al menos 2 portales de investigación	-	-	4	10
Número de investigadores que forman parte del Portal de la investigación nacional	26.000	39.177	50.000	50.000
Número de documentos en DialnetCRIS (portal Nacional)	600.000	1.160.000	1.500.000	1.500.000
Número de investigadores que forman parte del Portal de la investigación de espacio hispanoamericano	-		20.000	50.000
Número de documentos en DialnetCRIS (portal hispanoamericano)	-	-	300.000	1.000.000
Número de agencias nacionales y regionales de evaluación de la calidad que utilizan Dialnet agencias de evaluación	-	-	1	3
Número de instituciones analizadas en la elaboración de Dialnet ranking	-	-	200	300
Número de países incluidos en Dialnet ranking	-	-		20

PRESUPUESTO Y CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

2024

FUNDACIÓN
DIALNET



Fundación Dialnet
UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

ÍNDICE

1. Resumen presupuesto 2024	2
1.1. Estado de ingresos	3
1.2. Estado de gastos	6
1.3. Comparativa 2020 – 2024. Estado de ingresos	9
1.4. Comparativa 2020 - 2024. Estado de gastos	10
2. Clasificación económica de los presupuestos	11
2.1. Clasificación de ingresos	12
2.2. Clasificación de gastos	20
3. Bases de ejecución	28
4. Normas reguladoras de las indemnizaciones por razón del servicio	34

1. Resumen Presupuesto 2024

1.1. ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO DE INGRESOS		ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
	CAPÍTULO III: TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.996.523 €		
3.1.	OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.971.523 €		
3.1.1	INGRESOS POR CONTRATOS, CONVENIOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESPAÑA		1.801.523 €	
3.1.1.1	INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIALNET PLUS			87.730 €
3.1.1.2	INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIALNET API			12.000 €
3.1.1.3	INGRESOS POR CONVENIOS Y CONTRATOS CON INSTITUCIONES DE LA C.A.R.			0 €
3.1.1.4	INGRESOS POR CONVENIOS Y CONTRATOS CON OTRAS INSTITUCIONES Y EMPRESAS			838.000 €
3.1.1.5	INGRESOS POR CONVENIOS CON UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS COLABORADORAS			162.500 €
3.1.1.6	INGRESOS PORTAL DE INVESTIGACIÓN			701.293 €
3.1.2	INGRESOS POR CONTRATOS, CONVENIOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL EXTRANJERO		170.000 €	
3.1.2.1	INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIALNET PLUS			70.000 €
3.1.2.3	INGRESOS POR CONVENIOS Y CONTRATOS CON OTRAS INSTITUCIONES Y EMPRESAS			100.000 €
3.2.	VENTA DE BIENES	25.000 €		
3.2.1	VENTA DE PUBLICACIONES		0 €	
3.2.2	VENTA DE OTROS BIENES		0 €	
3.2.3	VENTA DE PROMOCIONES A TRAVÉS DE DIALNET		0 €	
3.2.4	VENTA A EDITORIALES		25.000 €	
3.3.	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	0 €		
3.3.1	REINTEGRO DE EJERCICIOS CERRADOS		0 €	
3.3.2	REINTEGRO DE EJERCICIO CORRIENTE		0 €	
3.4.	OTROS INGRESOS	0 €		
3.4.1	INGRESOS DIVERSOS		0 €	
	CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.000.000 €		
4.1.	DEL ESTADO	0 €		
4.1.1	DEL MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL		0 €	
4.1.1.1	CONVOCATORIAS DE PROYECTOS			0 €
4.1.2	DEL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN		0 €	
4.1.2.1	CONVOCATORIAS DE PROYECTOS			0 €
4.1.3	MINISTERIO DE UNIVERSIDADES		0 €	
4.1.3.1	CONVOCATORIAS DE PROYECTOS			0 €
4.1.4	DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL		0 €	
4.1.4.1	CONVOCATORIAS DE PROYECTOS			0 €
4.1.5	DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE		0 €	
4.1.5.1	CONVOCATORIAS DE PROYECTOS			0 €

CAPÍTULO DE INGRESOS		ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
4.2.	DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA	2.000.000 €		
4.2.1.	SUBVENCIONES NOMINATIVAS		2.000.000 €	
4.2.2.	OTRAS TRANSFERENCIAS		0 €	
4.3.	DE LAS CORPORACIONES MUNICIPALES	0 €		
4.3.1.	DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO		0 €	
4.3.2.	DE OTROS AYUNTAMIENTOS		0 €	
4.4.	DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA	0 €		
4.4.1.	TRANSFERENCIA CORRIENTE CONVENIO UR - FD		0 €	
4.4.2.	OTRAS TRANSFERENCIAS		0 €	
4.5.	DE EMPRESAS PRIVADAS	0 €		
4.5.1.	PATRONATO		0 €	
4.5.2.	CONSEJO ASESOR		0 €	
4.5.3.	OTRAS EMPRESAS PRIVADAS		0 €	
4.6.	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRATIVOS	0 €		
4.6.1.	ENTIDADES FINANCIERAS		0 €	
4.6.2.	OTRAS DONACIONES		0 €	
4.7.	DEL EXTERIOR	0 €		
4.7.1.	PROYECTOS EUROPEOS		0 €	
4.7.2.	OTROS PROYECTOS DEL EXTERIOR		0 €	
	CAPÍTULO V: INGRESOS PATRIMONIALES	0 €		
5.1.	INTERESES DE DEPÓSITOS	0 €		
5.2.	RENTA DE BIENES INMUEBLES	0 €		
5.2.1.	ALQUILER Y PRODUCTO DE INMUEBLES Y SUS INSTALACIONES		0 €	
5.3.	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	0 €		
5.4.	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	0 €		
5.4.1.	BENEFICIOS POR LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS		0 €	
5.4.2.	OTROS		0 €	
	CAPÍTULO VI: ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0 €		
6.1.	COMPENSACIÓN POR PÉRDIDAS DE BIENES DE INVERSIÓN	0 €		
6.1.1.	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		0 €	
6.2.	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	0 €		
6.2.1.	DE EJERCICIOS CERRADOS		0 €	
6.2.2.	DE PRESUPUESTO CORRIENTE		0 €	
	CAPÍTULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	600.000 €		
7.1.	DEL ESTADO	0 €		
7.1.1.	DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD		0 €	
7.1.2.	DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		0 €	
7.1.3.	DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO		0 €	
7.1.4.	DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE		0 €	
7.1.5.	DEL MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD		0 €	
7.1.6.	DE OTROS ÓRGANOS ESTATALES		0 €	
7.2.	DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA	600.000 €		

CAPÍTULO DE INGRESOS		ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
7.3.	DE LAS CORPORACIONES MUNICIPALES	0 €		
7.3.1.	DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO		0 €	
7.3.2.	DE OTROS AYUNTAMIENTOS		0 €	
7.4.	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRATIVOS	0 €		
7.4.1.	ENTIDADES FINANCIERAS		0 €	
7.4.2.	OTRAS DONACIONES		0 €	
7.5.	DEL EXTERIOR	0 €		
7.5.1	PROYECTOS EUROPEOS		0 €	
7.5.2.	OTROS PROYECTOS DEL EXTERIOR		0 €	
CAPÍTULO VIII: ACTIVOS FINANCIEROS		1.000 €		
8.7.	REMANENTES	0 €		
8.7.1.	REMANENTE EJERCICIO 2015		0 €	
8.8.	INGRESOS POR DIFERENCIAS DE CAMBIO	1.000 €		
CAPÍTULO IX: PASIVOS FINANCIEROS		0 €		
9.1.	PRÉSTAMOS RECIBIDOS	0 €		
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024		4.597.523 €		

1.2. ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO DE GASTOS		ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
	CAPITULO I: GASTOS DE PERSONAL	1.454.137 €		
1.1.	PERSONAL	1.098.962 €		
1.1.1.	RETRIBUCIONES BÁSICAS		828.466 €	
1.1.2.	RETRIBUCIONES PERSONAL EVENTUAL		168.977 €	
1.1.3.	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL		3.000 €	
1.1.4.	RETRIBUCIONES POR OBJETIVOS		98.519 €	
1.3.	CUOTAS PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	355.176 €		
1.3.1.	COTIZACIONES SOCIALES		265.109 €	
1.3.2.	COTIZACIONES SOCIALES PERSONAL EVENTUAL		54.072 €	
1.3.3.	COTIZACIONES SOCIALES OTRO PERSONAL		1.000 €	
1.3.4.	COTIZACIONES SOCIALES OBJETIVOS		31.526 €	
1.3.5.	SALUD Y PREVENCIÓN / OTROS GASTOS SOCIALES		3.468 €	
	CAPITULO II: GASTOS CORRIENTES	2.397.386 €		
2.1	ARRENDAMIENTO DE LOCALES Y MAQUINARIA	8.300 €		
2.1.1.	ALQUILERES		8.300 €	
2.1.1.1.	ALQUILERES F. DIALNET			8.300 €
2.2.	REPARACIONES MANTENIMIENTO CONSERVACIÓN	29.600 €		
2.2.1.	REPARACIONES MANTENIM EDIFICIOS		6.000 €	
2.2.2.	REPARACIONES MANTENIM MAQUINARIA/ INSTALAC		3.700 €	
2.2.3.	REPARACIONES MANTENIM EQUIPOS INFORMÁTICOS		19.900 €	
2.3.	MATERIAL , SUMINISTROS Y OTROS	2.106.100 €		
2.3.1.	MATERIAL ORDINARIO NO INVENTARIABLE		5.000 €	
2.3.2.	OTRO MATERIAL		2.000 €	
2.3.3.	SUMINISTROS - ENERGÍA ELÉCTRICA		15.000 €	
2.3.4.	SUMINISTROS - AGUA		1.000 €	
2.3.5.	SUMINISTROS - GAS		0 €	
2.3.6.	SUMINISTROS MANTENIMIENTO		1.000 €	
2.3.7.	COMUNICACIONES TELEFÓNICAS		6.000 €	
2.3.8.	COMUNICACIONES POSTALES		500 €	
2.3.9.	TRANSPORTES		2.500 €	
2.3.10.	SEGUROS		3.000 €	
2.3.11.	TRIBUTOS Y TASAS		1.000 €	
2.3.12.	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS		6.000 €	
2.3.13.	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		15.000 €	
2.3.14.	GASTOS ALOJAMIENTO		12.000 €	
2.3.15.	ORGANIZACIÓN ACTIVIDADES		100.000 €	
2.3.15.1.	ACTIVIDADES NACIONALES			60.000 €
2.3.15.2.	ACTIVIDADES INTERNACIONALES			40.000 €

CAPÍTULO DE GASTOS		ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
2.3.16.	LIMPIEZA		0 €	
2.3.17.	SEGURIDAD		1.000 €	
2.3.18.	ASESORÍA, ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		1.928.600 €	
2.3.18.1.	SERVICIOS Y COLABORACIONES DE INST. Y UNIVERSIDADES			0 €
2.3.18.2.	ASESORÍA FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AUDITORÍA			60.600 €
2.3.18.3.	TRABAJOS TECNICOS			1.853.000 €
2.3.18.3.1	Integracion Univ.es en Inv.es			838.000 €
2.3.18.3.2	Imple, y desarrollo tecnologia semántica y modelos de lenguaje			600.000 €
2.3.18.3.3	Programa de retos IA			200.000 €
2.3.18.3.4	Proyecto posicionamiento web			15.000 €
2.3.18.3.5	Estrategia de marca y reposicionamiento de producto			100.000 €
2.3.18.3.6	Proyecto piloto hibridaciones tecnológicas			100.000 €
2.3.18.4.	ASESORAMIENTO (DEL COMITÉ) CIENTÍFICO			15.000 €
2.3.19.	MANTENIMIENTO INTEGRAL E INFORMÁTICO		5.000 €	
2.3.20.	REPROGRAFÍA		1.500 €	
2.4.	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	25.000 €		
2.4.1.	DIETAS		10.000 €	
2.4.2.	LOCOMOCIÓN		15.000 €	
2.5.	PUBLICACIONES	6.000 €		
2.5.1.	PUBLICACIONES		6.000 €	
2.6.	OTROS GASTOS	222.386 €		
2.6.1	OTROS GASTOS		222.386 €	
	CAPITULO III: GASTOS FINANCIEROS	5.000 €		
3.1.	OTROS GASTOS FINANCIEROS	5.000 €		
3.1.1.	OTROS GASTOS FINANCIEROS		3.000 €	
3.1.2.	GASTOS POR DIFERENCIAS DE CAMBIO		2.000 €	
	CAPITULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.000 €		
4.1.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.000 €		
4.1.1.	PRÁCTICAS Y BECAS DE COLABORACIÓN		1.000 €	
4.1.2.	OTRAS AYUDAS		10.000 €	
4.1.3.	GASTOS DE FORMACIÓN		15.000 €	
	CAPITULO VI: INVERSIONES REALES	702.000 €		
6.1.	INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA Y BIENES	15.000 €		
6.1.1.	INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA Y BIENES		15.000 €	
6.2.	INVERSIÓN FUNCIONAM. SERVICIOS	683.500 €		
6.2.1.	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJES		9.000 €	
6.2.2.	MOBILIARIO Y ENSERES		10.000 €	
6.2.3.	EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO		664.000 €	
6.2.4.	FONDOS BIBLIOGRÁFICOS		500 €	
6.3.	INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	3.500 €		
6.3.1.	APLICACIONES INFORMÁTICAS		3.000 €	



CAPÍTULO DE GASTOS		ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
6.3.2.	PROPIEDAD INDUSTRIAL		500 €	
	CAPITULO VIII: VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0 €		
8.6.	ADQUISICIÓN DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	0 €		
8.6.1.	ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE EMPRESAS		0 €	
8.6.2.	ADQUISICIÓN DE PARTICIPCIONES DE FUNDACIONES O SIMILARES		0 €	
	CAPITULO IX: VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	13.000 €		
9.1.	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	13.000 €		
9.1.1.	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS (Plan Avanza)		13.000 €	
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 2024		4.597.523 €		

1.3. COMPARATIVA 2020 – 2024. ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO DE INGRESOS		2024	2023	2022	2021	2020
	CAPÍTULO III: TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.996.523 €	951.600 €	912.900 €	685.500 €	452.500 €
3.1.	OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.971.523 €	928.600 €	892.400 €	667.500 €	434.500 €
3.2.	VENTA DE BIENES	25.000 €	23.000 €	20.500 €	18.000 €	18.000 €
3.3.	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	- €	0 €	0 €	0 €	0 €
3.4.	OTROS INGRESOS	- €	0 €	0 €	0 €	0 €
	CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.000.000 €	64.200 €	20.500 €	170.500 €	328.500 €
4.1.	DEL ESTADO	- €	0 €	0 €	0 €	10.000 €
4.2.	DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA	2.000.000 €	64.200 €	20.500 €	50.500 €	68.500 €
4.3.	DE LAS CORPORACIONES MUNICIPALES	- €	0 €	0 €	0 €	0 €
4.4.	DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA	- €	0 €	0 €	120.000 €	250.000 €
4.5.	DE EMPRESAS PRIVADAS	- €	0 €	0 €	0 €	0 €
4.6.	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRATIVOS	- €	0 €	0 €	0 €	0 €
4.7.	DEL EXTERIOR	- €	0 €	0 €	0 €	0 €
	CAPÍTULO V: INGRESOS PATRIMONIALES	- €	0 €	0 €	0 €	0 €
5.1.	INTERESES DE DEPÓSITOS	- €	0 €	0 €	0 €	0 €
5.2.	RENTA DE BIENES INMUEBLES	- €	0 €	0 €	0 €	0 €
5.3.	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	- €	0 €	0 €	0 €	0 €
5.4.	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	- €	0 €	0 €	0 €	0 €
	CAPÍTULO VI: ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	- €	0 €	0 €	0 €	0 €
6.1.	COMPENSACIÓN POR PÉRDIDAS DE BIENES DE INVERSIÓN	- €	0 €	0 €	0 €	0 €
6.2.	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	- €	0 €	0 €	0 €	0 €
	CAPÍTULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	600.000 €	0 €	0 €	0 €	0 €
7.1.	DEL ESTADO	- €	0 €	0 €	0 €	0 €
7.2.	DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA	600.000 €	0 €	0 €	0 €	0 €
7.3.	DE LAS CORPORACIONES MUNICIPALES	- €	0 €	0 €	0 €	0 €
7.4.	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRATIVOS	- €	0 €	0 €	0 €	0 €
7.5.	DEL EXTERIOR	- €	0 €	0 €	0 €	0 €
	CAPÍTULO VIII: ACTIVOS FINANCIEROS	1.000 €	1.000 €	1.000 €	1.000 €	1.000 €
8.7.	REMANENTES	- €	0 €	0 €	0 €	0 €
8.8.	INGRESOS POR DIFERENCIAS DE CAMBIO	1.000 €	1.000 €	1.000 €	1.000 €	1.000 €
	CAPÍTULO IX: PASIVOS FINANCIEROS	- €	0 €	0 €	0 €	0 €
9.1.	PRÉSTAMOS RECIBIDOS	- €	0 €	0 €	0 €	0 €
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		4.597.523 €	1.016.800 €	934.400 €	857.000 €	782.000 €

1.4. COMPARATIVA 2020 – 2024. ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO DE GASTOS		2024	2023	2022	2021	2020
	CAPITULO I: GASTOS DE PERSONAL	1.454.137 €	856.800 €	822.900 €	745.000 €	647.100 €
1.1.	PERSONAL	1.098.962 €	651.200 €	625.400 €	570.500 €	474.000 €
1.3.	CUOTAS PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	355.176 €	205.600 €	197.500 €	174.500 €	173.100 €
	CAPITULO II: GASTOS CORRIENTES	2.397.386 €	89.500 €	69.000 €	65.500 €	89.500 €
2.1.	ARRENDAMIENTO DE LOCALES Y MAQUINARIA	8.300 €	3.000 €	2.500 €	2.000 €	1.500 €
2.2.	REPARACIONES MANTENIMIENTO CONSERVACIÓN	29.600 €	11.000 €	8.000 €	8.500 €	9.000 €
2.3.	MATERIAL , SUMINISTROS Y OTROS	2.106.100 €	64.500 €	49.500 €	46.500 €	65.500 €
2.4.	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	25.000 €	5.000 €	3.000 €	2.500 €	11.500 €
2.5.	PUBLICACIONES	6.000 €	6.000 €	6.000 €	6.000 €	2.000 €
2.6.	OTROS GASTOS	222.386 €	- €	0 €	0 €	0 €
	CAPITULO III: GASTOS FINANCIEROS	5.000 €	5.000 €	7.000 €	9.000 €	8.500 €
3.1.	OTROS GASTOS FINANCIEROS	5.000 €	5.000 €	7.000 €	9.000 €	8.500 €
	CAPITULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.000 €	8.500 €	9.000 €	11.000 €	6.900 €
4.1.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.000 €	8.500 €	9.000 €	11.000 €	6.900 €
	CAPITULO VI: INVERSIONES REALES	702.000 €	44.000 €	13.500 €	13.500 €	17.000 €
6.1.	INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA Y BIENES	15.000 €	1.000 €	1.000 €	1.000 €	1.000 €
6.2.	INVERSIÓN FUNCIONAM. SERVICIOS	683.500 €	39.500 €	9.500 €	9.500 €	10.800 €
6.3.	INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	3.500 €	3.500 €	3.000 €	3.000 €	5.200 €
	CAPITULO VIII: VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	- €	- €	0 €	0 €	0 €
8.6.	ADQUISICIÓN DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	- €	- €	0 €	0 €	0 €
	CAPITULO IX: VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	13.000 €	13.000 €	13.000 €	13.000 €	13.000 €
9.1.	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	13.000 €	13.000 €	13.000 €	13.000 €	13.000 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		4.597.523 €	1.016.800 €	934.400 €	857.000 €	782.000 €

2. Clasificación Económica de los presupuestos

2.1. CLASIFICACIÓN DE INGRESOS (€)

CAPÍTULO 3: TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.996.523 €
--	-------------

Se incluyen en este capítulo todos aquellos ingresos derivados de la prestación de servicios, la venta de bienes, los reintegros de operaciones corrientes y otros. Además de los convenios y contratos de adhesión realizados con Universidades, instituciones públicas o privadas y empresas.

Artículo 3.1 Otros ingresos por prestación de servicios	1.971.523 €
---	-------------

<i>Concepto 3.1.1 Ingresos por contratos, convenios y prestación de servicios en España</i>	1.801.523 €
---	-------------

En este apartado incluimos los ingresos derivados de la venta de licencias de Dialnet Plus, Dialnet API y Portal de la Investigación a Universidades, instituciones y empresas españolas, así como los contratos y convenios con Administraciones Públicas, Universidades y otras instituciones y empresas públicas o privadas, ya sean del ámbito regional o estatal:

- Servicios Dialnet Plus	87.730 €
- Servicios Dialnet API	12.000 €
- Convenios y contratos instituciones de la CAR	0 €
- Convenios y contratos otras instituciones	838.000 €
- Convenios Universidades	162.500 €
- Servicios Dialnet CRIS	701.293 €

<i>Concepto 3.1.2 Ingresos por contratos, convenios y prestación de servicios en el extranjero</i>	170.000 €
--	-----------

Ingresos por la prestación de diferentes servicios asociados a la comercialización de Dialnet Plus, fundamentalmente a Universidades Latinoamericanas, así como contratos y convenios con instituciones y empresas extranjeras.

- Licencias Dialnet Plus	70.000 €
- Otros contratos internacionales (EBSCO)	100.000 €

Artículo 3.2 Venta de Bienes	25.000 €
------------------------------	----------

Ingresos derivados de transacciones y promociones a través de la actividad de la Fundación Dialnet, ya sea directamente o por mediación de acuerdos con empresas del sector.

Concepto 3.2.1 Venta de publicaciones	0 €
---------------------------------------	-----

Ingresos derivados de la venta de folletos, libros, revistas, anuncios, etc., publicados por la Fundación Dialnet. En principio no están previstos ingresos por dicho concepto.

Concepto 3.2.2 Venta de otros bienes	0 €
--------------------------------------	-----

Ingresos derivados de la venta de otros bienes no incluidos en los conceptos anteriores.

Concepto 3.2.3 Venta de promociones a través de Dialnet	0 €
---	-----

Ingresos derivados de la promoción de cursos formativos realizada a través de las alertas de Dialnet. En principio no están previstos ingresos por dicho concepto.

Concepto 3.2.4 Venta a editoriales	25.000 €
------------------------------------	----------

Ingresos derivados de las ventas de sistemas de edición electrónica y alojamiento a editores (OJS), así como otros servicios editoriales. Básicamente ingresos derivados por la comercialización a través de la marca PROEDITIO.

Artículo 3.3. Reintegro de operaciones corrientes	0 €
---	-----

Ingresos originados por pagos previamente realizados por operaciones corrientes.

Concepto 3.3.1. Reintegro de ejercicios cerrados	0 €
--	-----

Recoge los ingresos por reintegros correspondientes a ejercicios anteriores.

Concepto 3.3.2. Reintegro de ejercicio corriente	0 €
--	-----

Recoge los ingresos por reintegros de pagos realizados con cargo al presupuesto corriente.

Artículo 3.4 Otros Ingresos	0 €
-----------------------------	-----

Ingresos generados por prestación de servicios no incluidos en los conceptos anteriores.

<i>Concepto 3.4.1. Ingresos diversos</i>	0 €
--	-----

CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.000.000 €
---------------------------------------	-------------

Se incluyen en este capítulo todos aquellos recursos, condicionados o no, recibidos por la Fundación Dialnet sin contraprestación directa y que han de ser destinados a financiar operaciones corrientes.

Artículo 4.1 Del Estado	0 €
-------------------------	-----

Transferencias recibidas del Estado para financiar operaciones corrientes.

<i>Concepto 4.1.1. Del Ministerio de Transformación Digital</i>	0 €
---	-----

Transferencias corrientes procedentes del Ministerio de Transformación Digital, a través de diferentes entes dependientes del mismo.

<i>Concepto 4.1.2. Del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades</i>	0 €
--	-----

Transferencias corrientes procedentes del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, a través de diferentes entes dependientes del mismo.

<i>Concepto 4.1.3 Del Ministerio de Economía</i>	0 €
--	-----

Transferencias corrientes procedentes del Ministerio de Economía a través de diferentes convocatorias.

<i>Concepto 4.1.4 Del Ministerio de Educación</i>	0 €
---	-----

Transferencias corrientes procedentes del Ministerio de Educación a través de diferentes convocatorias.

<i>Concepto 4.1.5 Del Ministerio de Cultura</i>	0 €
---	-----

Transferencias corrientes procedentes del Ministerio de Cultura, a través de diferentes entes dependientes del mismo.

Artículo 4.2 De la Comunidad Autónoma de La Rioja	2.000.000 €
---	-------------

Transferencias corrientes procedentes de organismos autonómicos.

<i>Concepto 4.2.1. Subvenciones nominativas</i>	2.000.000 €
---	-------------

Subvenciones nominativas procedentes del Convenio de colaboración entre el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Desarrollo Autonómico, y la Fundación Dialnet para el desarrollo del proyecto "Dialnet Global".

<i>Concepto 4.2.2. Otras transferencias</i>	0 €
---	-----

Artículo 4.3. De Corporaciones Municipales	0 €
--	-----

Transferencias corrientes a recibir de Corporaciones Locales.

<i>Concepto 4.3.1. Del Ayuntamiento de Logroño</i>	0 €
--	-----

<i>Concepto 4.3.2. De otros Ayuntamientos</i>	0 €
---	-----

Artículo 4.4 De la Universidad de La Rioja	0 €
--	-----

<i>Concepto 4.4.1 De la Universidad de La Rioja</i>	0 €
---	-----

Transferencias corrientes procedentes de la Universidad de La Rioja

<i>Concepto 4.4.2 Otras transferencias</i>	0 €
--	-----

Artículo 4.5. De Empresas privadas	0 €
------------------------------------	-----

Transferencias corrientes a recibir de Empresas de propiedad privada.

<i>Concepto 4.5.1. Patronato</i>	0 €
----------------------------------	-----

Aportaciones de empresas privadas que forman parte del Patronato y con las que se establecerán convenios de colaboración entre ambas instituciones.

<i>Concepto 4.5.2 Consejo Asesor</i>	0 €
--------------------------------------	-----

Aportaciones de empresas privadas que estén en el Consejo Asesor de la Fundación Dialnet.

<i>Concepto 4.5.3 De otras empresas privadas</i>	0 €
--	-----

Aportaciones de empresas a la Fundación Dialnet como partners o colaboradores destacados de la propia Fundación.

Artículo 4.6. De familias e instituciones sin fines de lucro	0 €
--	-----

Transferencias corrientes a recibir de Instituciones sin fines de lucro y de familias.

<i>Concepto 4.6.1. Entidades financieras s/a de lucro</i>	0 €
---	-----

<i>Concepto 4.6.2. Otras Donaciones</i>	0 €
---	-----

Artículo 4.7. Del exterior	0 €
----------------------------	-----

Recursos que reciba la Fundación Dialnet sin contrapartida directa, de Entes supranacionales, y de agentes situados fuera del territorio nacional o, con estatuto de extraterritorialidad.

<i>Concepto 4.7.1 Proyectos Europeos</i>	0 €
--	-----

<i>Concepto 4.7.2 Otros proyectos del exterior</i>	0 €
--	-----

CAPÍTULO 5: INGRESOS PATRIMONIALES	0 €
------------------------------------	-----

Se imputan a este capítulo los ingresos procedentes de rentas de la propiedad o patrimonio de la Fundación Dialnet, así como los procedentes de concesiones y aprovechamiento especiales.

Artículo 5.1 Intereses de depósitos	0 €
-------------------------------------	-----

Artículo 5.2 Renta de bienes inmuebles	0 €
--	-----

Artículo 5.3 Producto de concesiones y aprovechamiento especiales	0 €
---	-----

Artículo 5.4 Otros ingresos patrimoniales	0 €
---	-----

CAPÍTULO 6: ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0 €
---	-----

Se imputan a este capítulo los ingresos derivados de la venta de bienes de capital de propiedad de la Fundación Dialnet, así como la compensación percibida por la pérdida total o parcial de bienes integrantes de su patrimonio.

Artículo 6.1 Compensación por pérdidas en bienes de inversión	0 €
---	-----

Artículo 6.2 Reintegro por operaciones de capital	0 €
---	-----

CAPÍTULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

0 €

En este capítulo se incluirán los recursos, condicionados o no, recibidos por la Fundación Dialnet sin contrapartida directa y que se destinan a financiar operaciones de capital.

Artículo 7.1 Del Estado

0 €

Transferencias recibidas del Estado para financiar operaciones de capital.

Artículo 7.2 De la Comunidad Autónoma de La Rioja

600.000 €

Transferencias recibidas de la CAR para financiar operaciones de capital en el marco del Convenio de colaboración entre el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Desarrollo Autonómico, y la Fundación Dialnet para el desarrollo del proyecto "Dialnet Global".

Artículo 7.3 De Corporaciones Municipales

0 €

Transferencias recibidas de corporaciones municipales para financiar operaciones de capital.

Artículo 7.4 De Familias e instituciones sin fines de lucro

0 €

Transferencias recibidas de familias e instituciones sin fines de lucro para financiar operaciones de capital.

Artículo 7.5 Del exterior

0 €

Transferencias recibidas de Entes supranacionales, y de agentes situados fuera del territorio nacional o, con estatuto de extraterritorialidad, para financiar operaciones de capital.

CAPÍTULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS	1.000 €
--------------------------------	---------

Artículo 8.7 Remanentes	0 €
-------------------------	-----

Artículo 8.8 Ingresos por diferencias de cambio	1.000 €
---	---------

Ingresos derivados de las diferencias de cambio como consecuencia de pagos en moneda extranjera.

CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS	0 €
---------------------------------	-----

Artículo 9.1 Préstamos recibidos	0 €
----------------------------------	-----

2.2 CLASIFICACIÓN DE GASTOS (€)

CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL	1.454.137 €
--------------------------------	-------------

Se incluyen en este capítulo todas las cantidades a satisfacer por la Fundación Dialnet en concepto de retribución derivada del vínculo laboral entre la misma y su personal, así como las cotizaciones y gastos sociales para el año 2024, la contratación eventual de nuevos trabajadores, así como trienios de la UR de aquellos trabajadores con tales derechos.

Artículo 1.1 Personal	1.098.962 €
-----------------------	-------------

Se incluyen en este concepto todas las cantidades satisfechas por la Fundación Dialnet en concepto de retribución derivada del vínculo laboral con su personal.

<i>Concepto 1.1.1 Retribuciones básicas</i>	828.466 €
---	-----------

Se incluyen en este concepto las cantidades satisfechas en concepto de retribución al personal fijo de la Fundación Dialnet.

<i>Concepto 1.1.2 Retribuciones personal eventual</i>	168.977 €
---	-----------

Se incluyen en este concepto las cantidades satisfechas en concepto de retribución al personal eventual de la Fundación Dialnet.

<i>Concepto 1.1.3 Retribuciones otro personal</i>	3.000 €
---	---------

Se incluyen en este concepto las cantidades satisfechas en concepto de retribución al personal contratado derivado de las subvenciones otorgadas a la contratación de desocupados para la realización de servicios de interés social o personal en prácticas.

<i>Concepto 1.1.4 Retribuciones por objetivos</i>	98.519 €
---	----------

Se incluyen en este concepto las cantidades satisfechas en concepto de objetivos

Artículo 1.3 Cuotas, prestaciones y gastos sociales	355.176 €
---	-----------

Se incluyen en este artículo todos aquellos gastos que, sin constituir retribución directa del trabajo realizado, tienen su origen en la relación laboral existente entre la Fundación Dialnet y su personal.

<i>Concepto 1.3.1 Cotizaciones sociales básicas</i>	265.109 €
---	-----------

Se incluyen en este concepto las aportaciones obligatorias de la Fundación Dialnet al régimen General de la Seguridad Social del personal fijo a su servicio.

<i>Concepto 1.3.2 Cotizaciones sociales del personal eventual</i>	54.072 €
---	----------

Se incluyen en este concepto las aportaciones obligatorias de la Fundación Dialnet al régimen General de la Seguridad Social del personal eventual a su servicio.

<i>Concepto 1.3.3 Cotizaciones sociales otro personal</i>	1.000 €
---	---------

Se incluyen en este concepto las aportaciones obligatorias de la Fundación Dialnet al régimen General de la Seguridad Social del personal contratado derivado de las subvenciones otorgadas a la contratación de desocupados para la realización de servicios de interés social, así como del personal en prácticas.

<i>Concepto 1.3.4 Cotizaciones sociales objetivos</i>	31.526 €
---	----------

Se incluyen en este concepto las aportaciones obligatorias de la Fundación Dialnet al régimen General de la Seguridad Social de los pagos realizados en concepto de objetivos.

<i>Concepto 1.3.4 Salud, prevención y otros gastos sociales</i>	3.468 €
---	---------

Se incluye en este concepto los gastos derivados de los programas de prevención de la salud y otros gastos sociales.

CAPÍTULO 2: GASTOS CORRIENTES	2.397.386 €
--------------------------------------	--------------------

Se incluyen en este capítulo los créditos destinados a atender los gastos corrientes en bienes y servicios necesarios para el ejercicio de las actividades de la Fundación Dialnet. Como norma general, son gastos que se agotan o consumen en el ejercicio en el que tienen lugar no originando por tanto aumento del patrimonio de la Fundación.

Artículo 2.1 Arrendamientos de locales y maquinaria	8.300 €
--	----------------

Se incluyen en este artículo, los gastos devengados por el alquiler o cesión de uso de los mismos.

<i>Concepto 2.1.1 Alquileres</i>	8.300 €
----------------------------------	---------

Artículo 2.2 Reparaciones, mantenimiento y conservación	29.600 €
--	-----------------

Se incluyen en este artículo los gastos devengados por la reparación, mantenimiento y conservación de los bienes materiales de la Fundación Dialnet.

Se incluirán en este artículo todos los gastos de reparación o mejora en los bienes o instalaciones ya existentes, que por su naturaleza o importe no supongan un incremento de la productividad, capacidad, rendimiento, eficiencia o vida útil del bien. En caso contrario serán imputados al capítulo 6 de inversiones Reales.

<i>Concepto 2.2.1 Reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios</i>	<i>6.000 €</i>
---	----------------

Se incluirán en este concepto los gastos derivados de reparaciones, mantenimiento y conservación de la sede de la Fundación. En estos gastos se incluirán por ejemplo *pintura, fontanería, albañilería, cerrajería, etc.*

<i>Concepto 2.2.2 Reparaciones, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje</i>	<i>3.700 €</i>
--	----------------

Se incluyen los gastos de mantenimiento y conservación de la maquinaria, instalaciones y utillaje de la sede de la Fundación.

<i>Concepto 2.2.3 Reparaciones, mantenimiento y conservación de equipos y aplicaciones informáticos</i>	<i>19.900 €</i>
---	-----------------

Se incluyen aquí los gastos de mantenimiento y reparación de los equipos informáticos de la Fundación Dialnet, así como las de actualización y mantenimiento de las aplicaciones informáticas, tales como renovaciones de aplicaciones, dominios y hosting.

Artículo 2.3 Material, suministros y otros	2.106.100 €
---	--------------------

Se incluyen en este artículo, todos aquellos gastos en bienes corrientes y servicios, de carácter no inventariable, cuya finalidad es el normal funcionamiento de las actividades desarrolladas por la Fundación Dialnet.

<i>Concepto 2.3.1 Material ordinario no inventariable</i>	<i>5.000 €</i>
---	----------------

Se incluyen en este concepto los gastos derivados de la adquisición de bienes de carácter corriente de material de oficina, tales como: papelería, archivo, etc. Tratándose de material informático no inventariable se incluirán los paquetes standard de software de escaso coste.

<i>Concepto 2.3.2 Otro material</i>	<i>2.000 €</i>
-------------------------------------	----------------

Se incluirán en este apartado, los gastos en adquisición de consumibles de máquinas impresoras, fotocopadoras y faxes, tales como tóner y otros repuestos necesarios para su correcto funcionamiento.

<i>Concepto 2.3.3 Suministros – Energía eléctrica</i>	<i>15.000 €</i>
---	-----------------

Se incluirán en el concepto suministros, el importe de los gastos derivados del suministro de electricidad.

<i>Concepto 2.3.4 Suministros – agua</i>	<i>1.000 €</i>
--	----------------

Se incluirán los gastos derivados del consumo de agua.

<i>Concepto 2.3.5 Suministros – gas</i>	0 €
---	-----

Se incluirán los gastos derivados del suministro de gas

<i>Concepto 2.3.6 Suministros de mantenimiento</i>	1.000 €
--	---------

<i>Concepto 2.3.7 Comunicaciones telefónicas</i>	6.000 €
--	---------

Se incluyen en este concepto el importe de los gastos en que incurran los servicios de la Fundación en comunicaciones, tales como telefonía fija, móvil, tarifas planas y conexión a Internet. No se incluyen los gastos del consumo de banda ancha, derivados de las consultas a Dialnet, puesto que están vinculados a Rediris de la Universidad de La Rioja.

<i>Concepto 2.3.8 Comunicaciones postales</i>	500 €
---	-------

Se incluyen en este concepto el importe de los gastos en que incurran los servicios de la Fundación en comunicaciones postales.

<i>Concepto 2.3.9 Transportes</i>	2.500 €
-----------------------------------	---------

Se incluyen en este concepto los gastos de transporte de todo tipo, ya sean de personas o de materiales, que deban abonarse directamente por la Fundación a cualquier otra entidad pública o privada por los servicios de transporte prestados.

<i>Concepto 2.3.10 Seguros</i>	3.000 €
--------------------------------	---------

Se incluye en este concepto el importe de las primas de seguro satisfechas por la Fundación Dialnet a compañías aseguradoras por la cobertura de los riesgos derivados de sus actividades y de los bienes de su propiedad.

<i>Concepto 2.3.11 Tributos y tasas</i>	1.000 €
---	---------

Se incluyen en este concepto los gastos derivados de los tributos que tuviera que satisfacer la Fundación.

<i>Concepto 2.3.12 Atenciones Protocolarias y representativas</i>	6.000 €
---	---------

Se incluyen en este concepto los gastos que se produzcan como consecuencia de los actos protocolarios que organice la propia Fundación o los de representación de los altos cargos en el ejercicio de sus funciones. En ningún caso podrán cargarse a este concepto gastos que impliquen retribución, ya sea en especie o en metálico.

Se refieren aquí también los gastos como comidas de trabajo, catering, etc. de actos organizados por la Fundación.

<i>Concepto 2.3.13 Publicidad y propaganda</i>	<i>15.000 €</i>
--	-----------------

Se incluyen en este concepto todos los gastos de divulgación y cualquier otro de propaganda y publicidad, conducentes a informar sobre las actividades y servicios de la Fundación.

<i>Concepto 2.3.14 Gastos Alojamiento</i>	<i>12.000 €</i>
---	-----------------

Se incluyen en el concepto gastos de alojamiento los satisfechos directamente por la Fundación Dialnet a empresas de hostelería por el alojamiento de su personal o personal invitado con motivo de desplazamientos por razones de trabajo.

<i>Concepto 2.3.15 Organización de actividades</i>	<i>100.000 €</i>
--	------------------

Gastos derivados de la realización de actividades públicas por las que se potencie la visibilidad de la Fundación y de sus objetivos (Congresos, Jornadas,...).

- Actividades nacionales (presentación Dialnet Global)	60.000 €
- Actividades internacionales (presentación Dialnet Global)	40.000 €

<i>Concepto 2.3.16 Limpieza</i>	<i>0 €</i>
---------------------------------	------------

Se incluyen en este concepto los gastos derivados de aquellos contratos formalizados con empresas externas para la realización de labores de limpieza de los locales de la Fundación.

<i>Concepto 2.3.17 Seguridad</i>	<i>1.000 €</i>
----------------------------------	----------------

En el concepto seguridad, se incluyen los gastos derivados del contrato de seguridad y vigilancia.

<i>Concepto 2.3.18 Asesoría, estudios y trabajos técnicos</i>	<i>1.928.600 €</i>
---	--------------------

Se incluyen en este concepto los gastos derivados de aquellos contratos formalizados con empresas externas para labores de asesoramiento jurídico, contable, técnico o realización de estudios por empresas externas. Además de las colaboraciones de los miembros del Comité Científico y trabajos técnicos diversos

- Servicios y colaboraciones de Instituciones y Universidades	0 €
- Asesorías fiscal, contable, jurídica y auditoría	60.600 €
- Trabajos Técnicos	1.853.000 €
<i>Integración Uninv.es en Inv.es</i>	<i>838.000 €</i>
<i>Tecnología semántica y modelos de lenguaje</i>	<i>600.000 €</i>
<i>Programa de retos IA</i>	<i>200.000 €</i>
<i>Proyecto posicionamiento web</i>	<i>15.000 €</i>
<i>Estrategia de marca y reposicionamiento de producto</i>	<i>100.000 €</i>
<i>Proyecto piloto hibridaciones tecnológicas</i>	<i>100.000 €</i>

- Comité Científico / Consejo Asesor

15.000 €

<i>Concepto 2.3.19 Mantenimiento integral e informático</i>	5.000 €
---	---------

Se incluyen en este concepto los gastos derivados de aquellos contratos de mantenimiento tanto de las instalaciones como de las actuaciones informáticas.

<i>Concepto 2.3.20 Reprografía</i>	1.500 €
------------------------------------	---------

Gastos ocasionados por copias, reprografías y encuadernaciones diversas.

Artículo 2.4 Indemnizaciones por razón del servicio	25.000 €
---	----------

Se incluyen en este artículo las cantidades satisfechas en concepto de indemnización o compensación de gastos devengadas en desplazamientos por motivos de trabajo del personal propio de la Fundación Dialnet.

Las cuantías de las percepciones vendrán determinadas por la legislación vigente para la Universidad de La Rioja y por las bases de ejecución del presupuesto.

<i>Concepto 2.4.1 Dietas</i>	10.000 €
------------------------------	----------

Manutención y alojamiento del personal de la Fundación Dialnet

<i>Concepto 2.4.2 Locomoción</i>	15.000 €
----------------------------------	----------

Locomoción en los distintos medios de transporte; peajes, aparcamientos, garajes - personal de la Fundación Dialnet.

Artículo 2.5 Publicaciones	6.000 €
----------------------------	---------

Gastos ocasionados por la edición y distribución de las publicaciones o acceso a las mismas

Artículo 2.6 Otros gastos	222.386 €
---------------------------	-----------

CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS	5.000 €
--------------------------------	---------

Se imputan a este capítulo los gastos financieros por intereses, incluidos los implícitos, de todo tipo de deudas asumidas por la Fundación Dialnet, así como los gastos de emisión, modificación o cancelación de dichas deudas y cualquier otro gasto de naturaleza financiera.

Artículo 3.1 Otros gastos financieros	5.000 €
---------------------------------------	---------

<i>Concepto 3.1.1 Gastos financieros</i>	3.000 €
--	---------

<i>Concepto 3.1.2 Gastos por diferencias de cambio</i>	2.000 €
--	---------

Gastos derivados de las diferencias de cambio como consecuencia de pagos en moneda extranjera.

CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.000 €
---------------------------------------	----------

Se imputan a este capítulo los gastos, condicionados o no, efectuados por la Fundación Dialnet, sin contrapartida directa de las entidades o personas receptoras, las cuales destinarán estos fondos a financiar operaciones corrientes.

<i>Concepto 4.1.1 Prácticas y becas de colaboración</i>	1.000 €
---	---------

<i>Concepto 4.1.2 Otras ayudas</i>	10.000 €
------------------------------------	----------

<i>Concepto 4.1.3 Gastos de formación</i>	15.000 €
---	----------

CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES	702.000 €
--------------------------------	-----------

En este capítulo se incluirán los gastos directamente realizados por la Fundación Dialnet, destinados a la adquisición de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento de los servicios, así como aquellos gastos de naturaleza inmaterial que tengan carácter inventariable.

Artículo 6.1 Inversión nueva en infraestructura y bienes	15.000 €
--	----------

<i>Concepto 6.1.1 Inversión nueva en infraestructuras y bienes</i>	15.000 €
--	----------

Artículo 6.2 Inversión asociada al funcionamiento operativo de los servicios	683.500 €
--	-----------

Recoge aquellos proyectos de inversión que incrementan el "Stock" de capital, con la finalidad de mejorar cuantitativa o cualitativamente el funcionamiento interno de la Fundación Dialnet.

<i>Concepto 6.2.1 Maquinaria, instalaciones y utillaje</i>	9.000 €
--	---------

<i>Concepto 6.2.2 Mobiliario y enseres</i>	10.000 €
--	----------

Adquisición de muebles y elementos de ornamentación, material y equipos de oficina con excepción de los equipos para procesos de información.

<i>Concepto 6.2.3 Equipamiento informático</i>	664.000 €
--	-----------

Adquisición de equipos de procesos de datos, unidades centrales, dispositivos auxiliares de memoria, monitores, impresoras, unidades para la tramitación y recepción de información y cualquier otra clase de equipos informáticos.

<i>Concepto 6.2.4 Fondos bibliográficos</i>	500 €
---	-------

<i>Artículo 6.3 Inversiones de carácter inmaterial</i>	3.500 €
--	---------

Se imputarán a este artículo, los gastos realizados en el ejercicio, no materializados en activos susceptibles de producir sus efectos en ejercicios futuros, así como aquellas inversiones en activos inmovilizados intangibles, tales como concesiones administrativas, propiedad industrial, propiedad intelectual, aplicaciones informáticas.

<i>Concepto 6.3.1 Aplicaciones informáticas</i>	3.000 €
---	---------

Aplicaciones para comunicaciones, gestión, investigación, ofimática (licencias informáticas, software)

<i>Concepto 6.3.2 Propiedad industrial</i>	500 €
--	-------

CAPÍTULO 8: VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0 €
---	-----

<i>Artículo 8.6 Adquisición de acciones o participaciones</i>	0 €
---	-----

Previsión de fondos para una posible participación en empresas del sector.

CAPÍTULO 9: VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	13.000 €
---	----------

<i>Artículo 9.1 Amortización de Préstamos</i>	13.000 €
---	----------

Devolución de los préstamos concedidos en convocatorias públicas de ejercicios anteriores del Plan Avanza.

3. Bases de ejecución

CAPÍTULO PRIMERO. NORMATIVA APLICABLE

Base 1ª Normativa aplicable

La ejecución de los Presupuestos de la Fundación Dialnet para el año 2024 se ajustará a lo dispuesto en las presentes bases de ejecución.

CAPÍTULO SEGUNDO. DE LOS CRÉDITOS Y SU FINANCIACIÓN

Base 2ª Créditos Iniciales

Los Presupuestos de la Fundación Dialnet para el año 2024 son el documento económico en el que se consignan en su estado de gastos, los créditos necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones por importe de 4.597.523 € y en su estado de ingresos, los derechos que se prevén liquidar durante el ejercicio por 4.597.523 €.

Base 3ª Estructura presupuestaria

Los créditos para gastos del presente presupuesto se presentan clasificados, para el año 2024, según la naturaleza económica del gasto.

Los créditos para ingresos del presente presupuesto se presentan clasificados según la naturaleza económica de los mismos.

Todas las anotaciones contables de ejecución del presupuesto de gastos se realizarán con cargo a la aplicación presupuestaria que corresponda.

Los gastos e ingresos, según su naturaleza económica, se clasifican en capítulos, artículos, conceptos y subconceptos. Las explicaciones sobre los mismos se relacionan en el apartado correspondiente del presente documento.

Base 4ª Distribución económica de los créditos

Los créditos incluidos en los Presupuestos de la Fundación Dialnet para el año 2024 se distribuirán conforme a su naturaleza. Su importe global asciende a 4.597.523 € con el desglose siguiente:

Capítulo I	– Gastos de personal	1.454.137 €
Capítulo II	– Gastos corrientes en bienes y servicios	2.397.386 €
Capítulo III	– Gastos financieros	5.000 €
Capítulo IV	– Transferencias corrientes	26.000 €
Capítulo VI	– Inversiones reales	702.000 €
Capítulo VIII	– Variación de activos financieros	0 €
Capítulo IX	– Variación de pasivos financieros	13.000 €

Base 5ª Distribución económica de los ingresos

Las previsiones de ingresos incluidas en los Presupuestos de la Fundación Dialnet para el año 2024 se agrupan conforme a su naturaleza.

Su importe global asciende a 4.597.523 € con el siguiente desglose:

Capítulo III	– Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.996.523 €
Capítulo IV	– Transferencias corrientes	2.000.000 €
Capítulo V	– Ingresos patrimoniales	0 €
Capítulo VI	– Enajenación de inversiones reales	0 €
Capítulo VII	– Transferencias de capital	600.000 €
Capítulo VIII	– Activos Financieros	1.000 €
Capítulo IX	– Pasivos Financieros	0 €

CAPÍTULO TERCERO. DE LOS CRÉDITOS Y SUS MODIFICACIONES

Base 6ª Vinculación de los créditos

Los créditos para gastos incluidos en los Presupuestos de la Fundación Dialnet para el año 2024 tendrán carácter limitativo y se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la que hayan sido autorizados, según su clasificación funcional y económica.

Los créditos para gastos serán vinculantes a nivel de capítulo.

Base 7ª Modificación de los créditos iniciales

La modificación de los créditos inicialmente aprobados en los Presupuestos de la Fundación Dialnet para el año 2024 se ajustará a lo dispuesto en las presentes bases de ejecución.

Base 8ª Transferencias de crédito

Podrán realizarse transferencias de crédito entre los diferentes subconceptos, conceptos y artículos con independencia del programa de gasto al que se encuentren imputados.

Las transferencias de crédito serán autorizadas por el Director Gerente.

Base 9ª Créditos generados por ingresos

Podrán generar crédito en el estado de gastos de los Presupuestos de la Fundación Dialnet aquellos ingresos, no previstos inicialmente, derivados de las siguientes operaciones:

1. Aportaciones o compromisos de aportaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas para financiar total o parcialmente junto con la Fundación, gastos que por su naturaleza estén comprendidos dentro de los fines y objetivos de la misma.
2. Prestación de servicios.
3. Reconocimiento de derechos genéricos por mayor cuantía que la inicialmente prevista.
4. El reintegro de obligaciones satisfechas en el propio ejercicio o en ejercicios anteriores generará crédito en el mismo concepto presupuestario con cargo al que se satisfizo la obligación primera.

La generación de crédito, como norma general, podrá producirse a partir del momento en el que se efectúe la recaudación efectiva de los derechos.

Se exceptúan de lo establecido en el párrafo anterior aquellos derechos en los que la entidad financiadora revista el carácter de pública, pudiendo en este caso procederse a la generación de crédito en el momento en el que se efectúe el reconocimiento del derecho, debiendo en todo caso existir el compromiso firme de aportación de la citada entidad.

La generación de crédito será autorizada por el Director Gerente

Base 10ª Créditos ampliables

Los créditos contenidos en el estado de gastos de los Presupuestos de la Fundación tienen la consideración de ampliables.

La ampliación de crédito será aprobada por el Director Gerente.

CAPÍTULO CUARTO. DE LA GESTIÓN DEL GASTO

Sección Primera Órganos competentes

Base 11ª Autorización de gastos

Corresponde al Director Gerente autorizar los gastos en ejecución de los créditos incluidos en los Presupuestos de la Fundación Dialnet.

Base 12ª Ordenación de pagos

Corresponde al Director Gerente, la ordenación de pagos de las obligaciones presupuestarias y no presupuestarias de la Fundación.

Sección Segunda Adquisiciones

Base 13ª Contratación

El Director Gerente podrá concurrir a la celebración de contratos con la Administración General del Estado o cualquier otra. Asimismo, podrá firmar aquellos contratos ordinarios vinculados al funcionamiento de la Fundación y /o a los relacionados con el presupuesto de la misma.

De acuerdo con el art. 30.3.e), el Director Gerente propondrá al Comité Ejecutivo la contratación y retribuciones del personal adscrito a la Fundación Dialnet, dentro de los límites presupuestarios.

Base 14ª Concepto de adquisiciones

Se entiende por adquisición todo suministro de bienes o servicios o ejecuciones de obra que sean realizadas en nombre de Fundación Dialnet, con independencia del valor de dichas adquisiciones y del destino que haya de darse a las mismas.

Base 15ª Tipos de adquisiciones

A los efectos de lo previsto en las presentes bases las adquisiciones de bienes y servicios que deba realizar la Fundación se agruparán atendiendo a los siguientes criterios:

a) Según su carácter: inventariable o fungible.

b) Según el programa destinatario del gasto

Lo dispuesto en la presente base será de aplicación con independencia del carácter de inventariable o no inventariable de los bienes a adquirir y con independencia del presupuesto con cargo al que se pretenda adquirir el bien o servicio.

Base 16ª Adquisiciones de material inventariable y fungible

A las solicitudes de compra se podrán acompañar ofertas de distintos proveedores no siendo las mismas vinculantes para gestionar la compra.

Tendrán la consideración de inventariable los bienes que cumplan las dos condiciones siguientes: que tengan una vida útil, objetivamente considerados, superior a un año y que por su valor unitario compense la incorporación al inventario.

A estos efectos se fija el valor unitario de los bienes a adquirir en una cuantía igual o superior a 1.000 euros.

Sección 3ª Gastos de personal

Base 17ª Concepto de gastos de personal

Se engloban bajo el concepto de gastos de personal, a efectos de lo previsto en esta Sección, todas aquellas cantidades satisfechas por la Fundación Dialnet, con carácter periódico u ocasional, en concepto de retribución al personal propio.

Base 18ª Indemnizaciones por razón del servicio

Las dietas, gastos de locomoción y asistencias de toda índole se liquidarán, tanto para viajes en territorio nacional como en el extranjero, en virtud de las cuantías y límites previstos en el apartado 4 “*Normas reguladoras de las indemnizaciones por razón del servicio*” del presente documento.

Sección 4ª Pagos

Base 19ª Formas y plazos de pago

El pago de las obligaciones de la Fundación Dialnet, se realizará de forma general mediante transferencia bancaria.

Podrán establecerse, con carácter excepcional, otros métodos de pago, como el cheque, metálico, o tarjeta de crédito.

El pago a los proveedores de la Fundación Dialnet se realizará con carácter general a sesenta días desde la fecha de la factura. Se realizarán remesas con periodicidad mensual los días 15 y/o 30 de cada mes. Se incluirán en cada remesa exclusivamente las obligaciones vencidas.

CAPÍTULO QUINTO. DE LA GESTIÓN DE LOS INGRESOS

Base 20ª Liquidación de ingresos

Los ingresos que obtenga la Fundación Dialnet exigirán el previo reconocimiento del derecho.

Base 21ª Recaudación de ingresos por prestación de servicios

La recaudación de las facturas por prestación de servicios se realizará mediante el sistema de domiciliación bancaria o transferencia bancaria.

CAPÍTULO SEXTO. DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y EL CIERRE DEL EJERCICIO

Base 22ª De la rendición de cuentas

La Fundación organizará sus cuentas según los principios de contabilidad presupuestaria y patrimonial. A tal efecto se procederá a la presentación y aprobación de las cuentas del ejercicio económico en el primer semestre del ejercicio y se seguirán todos los preceptos detallados a tal efecto en el artículo 44 de los Estatutos de la Fundación Dialnet.

Base 23ª Facturas o documentos justificativos de gastos

Todas las facturas o documentos justificativos de gasto deben ser imputados al ejercicio en curso.

Las indemnizaciones por razón del servicio y las gratificaciones por servicios extraordinarios deberán ser imputadas al ejercicio en el que se devenguen.

Excepcionalmente podrán ser imputadas en el mes de enero del ejercicio siguiente las devengadas en el mes de diciembre del ejercicio en curso.

CAPÍTULO SÉPTIMO. DEL CONTROL INTERNO

Base 24ª Del Control Interno

Todos los hechos de contenido económico que realice la Fundación Dialnet se encuentran sometidos a control financiero y de legalidad que podrá ser realizado por el área de gestión correspondiente, mediante técnicas de intervención y auditoría, o bien externalizar dicho cometido a una empresa.

CAPÍTULO OCTAVO. DE LAS NORMAS DE DESARROLLO

Base 25ª De las Normas de Desarrollo

Se autoriza al Director Gerente a dictar cuantas normas de desarrollo sean precisas para el cumplimiento de las presentes bases.

CAPÍTULO NOVENO. DE LA ENTRADA EN VIGOR

Base 26ª De la entrada en vigor

Los Presupuestos de la Fundación Dialnet para el año 2024, entrarán en vigor el primer día del ejercicio económico al que corresponde, o al día siguiente de su aprobación si es posterior.

4. Normas reguladoras de las indemnizaciones por razón del servicio

NORMAS REGULADORAS DE LAS INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO

Artículo 1º - Normativa aplicable

Salvo las particularidades incluidas en la presente normativa será de aplicación lo dispuesto en la normativa de la Universidad de La Rioja o, en su defecto, en la del Gobierno de La Rioja sobre indemnizaciones por razón de servicio.

Artículo 2º - Ámbito de aplicación

La presente normativa será de aplicación a todo el personal al servicio de la Fundación Dialnet, cualquiera que sea la naturaleza jurídica de la relación de empleo o de la prestación de servicios y su carácter permanente o accidental.

Artículo 3º - Concepto de las distintas clases de indemnización

1. Dieta es la cantidad que se devenga diariamente para compensar los gastos que origina la estancia fuera de la residencia oficial, en concepto de gastos de manutención y estancia. Cuando se trata de residencia eventual la dieta se denomina "indemnización por residencia eventual".
2. Gastos de viaje es la cantidad que compensa la utilización de cualquier medio de transporte por razón del servicio.

Artículo 4º - Indemnizaciones por dietas de alojamiento y manutención

1. Los gastos de manutención corresponden a la comida y la cena y los importes a percibir dependerán del grupo al que pertenezca el solicitante, según lo dispuesto en la normativa de la Universidad de La Rioja
2. Los gastos de alojamiento incluirán los de estancia y desayuno debiendo justificarse en todo caso.

Artículo 5º - Criterios para el devengo y cálculo de las dietas

1. – Para comisiones de servicio inferiores a un día, se percibirá el 50% de la dieta, en todos los casos, y adicionalmente se podrá percibir, previa justificación con factura, el otro 50% cuando se deba realizar la cena fuera del domicilio y siempre que así se haya autorizado previamente.

Artículo 6º - Indemnizaciones por gastos de viaje

1. - Toda comisión de servicio dará derecho a viajar por cuenta de la Fundación desde el lugar de origen hasta el de destino y viceversa en el medio de transporte que expresamente se autorice, procurándose que el desplazamiento se realice en líneas regulares.
2. - La indemnización se realizará por las cuantías siguientes:

En caso de utilizar vehículo propio se indemnizará según lo dispuesto en la normativa de la Universidad de La Rioja. A efectos del cómputo de kilómetros se considerarán las distancias oficiales existentes entre el lugar de origen y destino o lugares intermedios, en su caso. Además, resultarán indemnizables

mediante justificación documental los gastos de peaje en autopistas y los gastos producidos por el aparcamiento del vehículo, que deberán ser autorizados expresamente en la orden de comisión de servicio.

3. - Las percepciones correspondientes a las asistencias reguladas en este artículo serán compatibles con las dietas que puedan corresponder a quienes se desplacen de su residencia oficial.

a) En el caso de utilización de transporte público se indemnizará el importe del billete o pasaje utilizado, debiendo justificarse mediante documentos originales. Asimismo serán indemnizables los gastos de desplazamiento en transporte público o taxi entre las estaciones de ferrocarril, autobuses, puertos y aeropuertos y el lugar de destino de la comisión, y regreso y los correspondientes a gestiones o diligencias en dicho lugar.

b) En caso de utilizar vehículos de alquiler se indemnizará con el importe de la factura correspondiente que podrá comprender el alquiler del vehículo más el combustible utilizado. Se indemnizará igualmente con los gastos de peaje y aparcamiento en las mismas condiciones señaladas en la letra anterior.

Artículo 7º - Liquidación

La liquidación, caso de existir, deberá formularse por el interesado y ser autorizada por el Director Gerente, ajustándose a las cuantías que figuran en la presente normativa.